



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Biblioteca "Alfredo L. Palacios"



La industria del extracto de quebracho

Lorenzo, Enrique

1946

Cita APA:

Lorenzo, E. (1946). La industria del extracto de quebracho.

Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas

Este documento forma parte de la colección de tesis doctorales de la Biblioteca Central "Alfredo L. Palacios".

Su utilización debe ser acompañada por la cita bibliográfica con reconocimiento de la fuente.

Fuente: Biblioteca Digital de la Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires

ORIGINAL

75041

1946

"LA INDUSTRIA DEL EXTRACTO DE QUEBRACHO"

ENRIQUE LORENZO

Curso 1946
5º Año

Registro
Nº 8284



INSTITUTO DE LA PRODUCCION
Entró **12 NOV. 1946**
Despachado



75041

BIBLIOGRAFIA

BAGUE SANTIAGO Y PABLO BAGUE: LA INDUSTRIA DEL EXTRACTO DE QUEBRACHO ANTE LOS PODERES PUBLICOS

BAZZANI P. L. Tratado de Merceologia

BELTRAM PLOS LEONARDO Y ANGEL C. STORA Merceologia

CAMARA GREMIAL DE CUERTIDORES Conferencias - año 1944

CAMARA ARGENTINO-PARAGUAYA DE PRODUCTORES DE EXTRACTO DE QUEBRACHO: Memorias anuales y estadísticas

COMISION ORGANIZADORA DE LA PRIMERA GRAN EXPOSICION DEL TERRITORIO NACIONAL DEL CHACO EN LA CAPITAL FEDERAL "El Chaco de 1940"

MADUENO RAUL R. "El Régimen Forestal Argentino"

-----0000000-----



BIBLIOTECA

INDICE

EL CURTIDO DE CUEROS - I

Les taninos naturales	1
El curtido de cueros	8

LA TECNICA DE LA FABRICACION DEL EXTRACTO DE QUEBRACHO 12

Esquema demostrativo de la fabricación de extracto de quebracho.....	13 A.
Preparación de la madera para la elaboración.....	14
Proceso de fabricación.....	18
Difusión o extracción.....	19
Evaporación - Primera etapa.....	21
Evaporación - Segunda etapa.....	22
Envasamiento.....	23
Extracto soluble en agua fría.....	23
Maquinaria.....	24
Provisión de agua.....	26
Aserrineras.....	27
Sección Difusoras.....	28
Factores que gobiernan el proceso de extracción..	29
Actividades auxiliares.....	34

Empresas productoras.....	35
Ubicación de las fábricas.....	39
Marcas de fábrica.....	42
Colección de la producción.....	43
Distribución de las exportaciones.....	45

EL CARTEL DEL TANINO EN LA ARGENTINA

49

LA INTERVENCION DEL ESTADO EN LA INDUSTRIA

68

CONSIDERACIONES FINALES

97

No podríamos comenzar este trabajo sobre la industria del extracto de quebracho, el mas difundido de los productos tanantes, sin ocuparnos previamente del curtido de cueros, en cuya industria se emplea casi en su totalidad el producto que nos ocupa.

Mas aún, consideramos conveniente expresar previamente, mediante la comparación con otros taninos naturales, cuales son las ventajas que sobre estos puede reportar el empleo del extracto de quebracho.

Creemos así haber explicado el objeto de lo que podría aparecer como un largo rodeo para llegar finalmente a nuestro tema.

Segun una definición corriente, "el tanino es un producto orgánico, producido por una planta, capaz de transformar la piel animal en cuero".

Evidentemente hay una apreciable diferencia entre la piel del animal y el mismo producto convertido en cuero y apto para los numerosos usos que todos conocemos.

En efecto, si se separa la piel de un animal y no se le somete a ningun proceso de conservación, ésta entrará en estado de putrefacción en un plazo mas o menos breve, debido a la acción de los microorganismos, mientras que convertida en cuero presenta la particularidad de hacerse imputrescible y queda asegurada su conservación por mucho tiempo.

Los taninos naturales proceden del reino vegetal y se estima que existen mas de mil plantas con algun contenido de tanino y

los botánicos tienen registradas en la actualidad mas de trescientas cincuenta, de las que se han anotado sus características botánicas. Los taninos que pueden obtenerse de estas plantas han sido analizados y estudiadas sus propiedades tanantes.

Naturalmente, no todas estas plantas son industrialmente aprovechables ya que en muchos casos el costo de extracción es elevado con relación a su contenido tánico, o es escasa la materia prima de que podría disponerse para justificar su explotación.

Practicamente todos los países del mundo tienen variedades vegetales capaces de suministrar tanino, pero son muy pocos los que tienen vegetales con un rendimiento tal de tanino que permita su explotación.

Para la extracción del tanino son utilizables distintas partes de la planta segun la variedad de que se trate y así se puede extraer tanino de las cortezas, troncos, frutas, agallas, hojas y raíces.

De los taninos procedentes de troncos forman indudablemente el grupo mas importante el quebracho, urunday, cebil, castaño y el roble, de los cuales los tres primeros, como es sabido, se encuentran en abundante cantidad en la República Argentina donde, junto con el Paraguay, está comprendido casi exclusivamente su dominio geográfico.

La mimosa, abundante en Australia y Sud Africa; el hemlock, de los Estados Unidos de América; el mangrove, de las Filipinas, Australia y Africa; así como el pino de Europa y el roble y el pino de los EE.UU. de América se encuentran entre los árboles que contienen tanino en su corteza, lo mismo que el cebil de la Argentina.

El mismo cebil, el molle y el quebracho blanco contienen tanino en sus hojas. Estas especies se encuentran, como es sabido, en la República Argentina y de ellas el quebracho blanco rinde hasta un 26 % de tanino. Es famoso por su contenido tánico en las hojas el Zumaque de Sicilia y Francia.

En las raíces se halla tanino en la Tizra de Africa, el badam de Rusia y el Rathang del Perú.

En el fruto se halla tanino en las siguientes plantas: algarrobilla de Chile, Divi Divi de América Central, el tara del Perú y la Valonca del Mediterráneo.

Finalmente tambien se encuentra tanino en las agülas de Aleppo y China. Esta clase de tanino está constituida por productos de la defensa de la propia planta, de la cual se extrae puro y cristalizado y es el único cuya composición química se conoce exactamente merced al químico Emilio Fischer, quien con ayuda de Freudenberg pudo determinar su fórmula constitucional.

A continuación clasificamos, con sus respectivos porcentajes de contenido tánico, las especies vegetales mas conocidas por su aprovechamiento industrial:

<u>Número de especies que se conocen</u>	<u>Familia botánica</u>	<u>Nombre corriente</u>	<u>País de origen</u>	<u>Ubicación del tanino</u>	<u>Porcentaje tánico</u>
6	Abies	Hemlock	EE.UU.A.	Corteza	7-15 %
38	Acacias	Mimosa	Africa y Australia	"	18-50 %
	Acacia	Cebil	Cebil color. Argentina	Corteza y hojas	10-15 %
1	Aspidosperma	Quebracho blanco	"	hojas	6-7 % 27 %
6	Caesalpina	Algarrobilla	Chile	Frutas	43-67 %
	"	Divi Divi	América C.	"	30-50 %
	Mojanocarpa	Guayacan	Argentina	Madera	8-10 %
2	Castanea dentada	Castaña	EE.UU.A. Europa	Madera	9-16 %
3	Coriaria	Zumaque	Francia India	Hojas	15-20 %
39	Eucalyptus	Varios	Paraguay Australia	Hojas Corteza Frutas	5-70 %
1	Naucllea Gambir	Gambir	India Orient.	Hojas	5-6 %

<u>Número de especies que se conocen</u>	<u>Familia botánica</u>	<u>Nombre corriente</u>	<u>País de origen</u>	<u>Ubicación del tanino</u>	<u>Porcentaje tánico</u>
9	Pinus	Pino	Europa EE.UU.A. Japon	Corteza	3-20 %
1	Piptadenia	Cebil	Argentina	Corteza	15 %
1	Quebrachia Lorentzii	Quebracho	Argentina Paraguay	Madera	18-30 %
30	Quercus	Roble	Europa EE.UU.A.	Corteza Madera Agallas Frutas	8-15 % 2-7 % 20-60 %
3	Rhizophora	Mangrove	Australia	Corteza	15-42 %
13	Rhus	Zumaque	Sicilia	Hojas	8-32 %
1	Schinus Molle	Molle	Argentina	Hojas	19 %
1	Terminalia	Mirabolano	India	Frutas	30-40

Emilio Fischer para llegar a determinar la constitución del tanino procedente de las agallas de China y Aleppo, sometió el tanino puro y cristalizado en solución acuosa a procesos hidrolíticos para obtener entre los productos de desdoblamiento un azúcar, la glucosa y un ácido cíclico, el ácido gálico.

Durante mucho tiempo no hubo más clasificación química de los taninos que la que los separaba en dos grupos; Los del piregalol y los de la pirecatequina. Los primeros dan color azul con el cloruro férrico, mientras que los segundos dan color verde con el mismo reactivo.

Más tarde Perkin clasificó tres grupos denominados alfa, beta y gamma, clasificación que fué abandonada. Luego el profesor Freudenberg, de la Universidad de Heidelberg y miembro de una familia de famosos curtidores, clasificó a los taninos en dos grupos, ya sea que permitan o no ser desdoblados por acción enzimática.

Para la industria del curtido lo que tiene mas importancia es la proporción del contenido tánico de los distintos extractos curtientes. Es así como el precio de los extractos se gradúa en general en el mercado de acuerdo con su contenido tánico.

Para la determinación del contenido tánico se considera la cantidad de materia curtiente fijada por una substancia dérmica pulverizada ("hide powder" o polvo de piel) preparada según "standards", la cual se pone en contacto con las soluciones del extracto que se quiere analizar.

Al separar la materia curtiente queda un residuo de materias solubles no tanantes, materias que se transforman por fermentación en ácidos orgánicos.

Estos ácidos influyen en el tiempo requerido para la penetración así como tambien en el poder curtiente del extracto y aun sobre la piel misma confiriéndole mejores propiedades para absorber el tanino.

El quebracho y el mangrove tienen poca cantidad de no tanantes y no fermentan, atravesando los cueros sin producir el hinchamiento de los mismos.

Las distintas características de los extractos y las experiencias realizadas por los curtidores a través de los años han aconsejado a los mismos el uso de distintos taninos para las distintas fases del proceso de curtido.

Mediante el uso de taninos sintéticos y ácidos orgánicos se puede ajustar la acidez de un baño de curtido al grado que este requiera para la mejor ejecución del trabajo.

El poder fermentativo de los taninos mas comunmente empleados ha sido medido y expresado en cifras por los técnicos, cifras que se expresan en el siguiente cuadro:

	Acido láctico %	Acido gálico %	Acido acético %	Asuceres %	pH. %
Abeto	0.34	2.05	0.16	11.27	3.77
Castaño	0.14	12.0	0.79	11.61	3.29
Mimosa	0.005	0.32	0.02	5.39	5.03
Mirabolanos	0.70	9.14	0.04	10.27	3.28
Mangrove	1.20	0.10	0.13	1.92	4.12
Roble	0.05	0.80	0.18	1.59	4.64
Quebracho crudo	0.60	3.59	0.20	13.09	4.37

Solución de 4 gramos de tanino por litro (J.A. Wilson)

Algunos grandes establecimientos de curtido en Europa y en los Estados Unidos poseen laboratorios en los cuales se hacen ensayos con respecto a las cualidades de los distintos extractos, ensayos en los que se tiene en cuenta las mas importantes características que su uso puedan proporcionar al cuero tratado.

Así, se tiene en cuenta la firmeza, impermeabilidad, resistencia a la rotura, color, etc. que el cuero puede adquirir, propiedades que se relacionan tambien con el precio de los extractos y sus condiciones de venta en el mercado para decidir finalmente la adquisición de aquellos que mas conveniencia reportan a la industria.

En nuestro país, si bien estamos en inmejorables condiciones en cuanto a uno de los extractos mas conocidos, el de quebracho, que es el mas importante y su precio resulta muy bajo, la industria se ve obligado a usarlo sin el agregado de otros taninos por cuanto la importación de los mismos resulta muy costosa por la tarifa aduanera.

Debe hacer se notar que la liberación de derechos a los productos tanantes en nada podrian afectar a la industria del extracto de

quebracho la que no se ampara en derechos proteccionistas. En efecto, se vende el extracto de quebracho soluble a la industria local al precio de \$ 280,00 la tonelada mientras que al exterior se envia a razon de algo mas de \$ 420,00 la tonelada.

Las cifras expresadas indican claramente que la produccion del extracto de quebracho para nada necesita de la proteccion aduanera.

En cambio las facilidades para la importacion de otros tanantes permitirian a la industria del curtido efectuar un trabajo mas cientifico, utilizando en cada caso la materia curtiente mas apropiada, circunstancias que deberian tenerse presente para impulsar la exportacion de cueros curtidos, o aun manufacturas de cueros, en lugar de favorecer implicitamente la salida de cueros frescos o salados.

Entendemos que la accion oficial debiera expresarse en ese sentido y propiciando tambien el cultivo de algunas especies vegetales otras que el quebracho.

Siendo como es la industria del cuero derivada de la ganaderia y sabiendo cual es la importancia de esta en la Argentina, no quedara ningun duda de que todo cuanto se haga en provecho de las industrias derivadas ha de redundar en un mejor aprovechamiento de la industria madre.

....

Sin duda ha de resultar de interes fijar en cifras la importancia que el extracto de quebracho tiene en la industria mundial del curtido. Luis Meunier y Clement Vaney, citados por la Cámara Argentino-Paraguaya de Productores de Extracto de Quebracho en su memoria de 1944/45, dan en su obra "La Tannerie", el siguiente cuadro de porcentajes de la produccion mundial de materias curtientes:

Extracto de quebracho.....	34,1	%
Extracto de castaño.....	17,8	%
Corteza de mimosa (Acacia negra)....	8,5	%
Corteza de roble.....	6,9	%
Valonea.....	4,6	%
Mirabolanos.....	4,5	%
Corteza de Hemlock.....	3,2	%
Extracto de mimosa (Acacia negra) ...	1,9	%
Extracto de caoba.....	1,6	%
Corteza de mangrove.....	1,5	%
Zumaque.....	1,4	%
Otros.....	<u>9,8</u>	%
Total.....	100,0	%

De acuerdo con las cifras precedentes, es, pues, el extracto de quebracho el producto curtiente de mayor difusión, preferencia que indudablemente se debe a la relación favorable, para el curtidor, entre el contenido tánico y el precio de costo en el mercado.

El curtido de cueros

Ya hemos dicho que curtir es convertir la piel de los animales en cuero. Esta operación comprende las siguientes etapas:

- 1 - Reverdecimiento o reblandecimiento
- 2 - Depilado.
- 3 - Descarnado.
- 4 - Eliminación de la cal.
- 5 - Curtido propiamente dicho.

La sola enunciación de las distintas etapas de proceso nos dice que las primeras cuatro fases solo constituyen tareas previas de

preparación de las pieles para el curtido.

El reverdecimiento consiste en lavar las pieles, que generalmente recibe el curtidor preservadas con sal u otros elementos. En esta etapa de limpieza se busca eliminar de las pieles la sangre, barro, y, en general, toda materia extraña, así como también la sal en el caso de las pieles saladas.

No es, pues, el reverdecimiento otra cosa que el procedimiento necesario para devolver a la piel su estado primitivo, haciendo ablandar e hinchar sus fibras previamente deshidratadas y contraídas por la acción de la sal.

En este proceso de lavado se emplean alrededor de 48 horas quedando la piel lista para la segunda etapa.

El depilado consiste en separar la dermis de la epidermis, pues la primera es lo que constituirá el cuero a la terminación del proceso.

Son varios los métodos de depilados: en el procedimiento de fermentación se someten las pieles a un principio de putrefacción que ablanda la llamada "capa de Malpighi" y permite la separación conjunta del estrato córneo y los pelos. La fermentación se activa mediante el uso de estufas o vapor inyectado en cámaras especiales.

El depilado por cal se obtiene sometiendo las pieles a baños en cal en una proporción del 10 al 12 % y agregando sulfuro de sodio en una proporción de 1/4 a 1/3 %, removiendo la masa para uniformar la acción del baño y cuidando que la temperatura se mantenga constantemente entre 25 y 30°C.

Este proceso dura algunos días y finalmente se procede a quitar los pelos mediante el uso de cuchillos especiales o empleando máquinas depiladoras.

El descarnado consiste en eliminar de las pieles los tejidos que quedan adheridos en su cara interior. Esta tarea se realiza con máquinas provistas de cuchillas muy afiladas que son regulables de acuerdo con el grosor de las pieles.

Finalmente se procede a la eliminación de la cal para dejar las pieles en condiciones de ser sometidas al curtido. Para ello se emplean agentes químicos o sustancias cuya fermentación forma ácidos que producen una purga de la piel.

Como agentes químicos suelen emplearse ácidos sulfúrico, acético, fórmico, láctico, butírico, etc. y, entre las materias orgánicas excrementos de algunos animales.

Esta fermentación se hace a una temperatura de 30 a 35°C., con una duración de hasta 24 horas, después de lo cual las pieles se lavan con agua abundante a 30°C. y se repasan por ambos lados con un cuchillo.

Las pieles están entonces en condiciones de someterse al curtido pues las operaciones someramente descritas no han tenido otra finalidad que prepararlas para someterlas a la acción del tanino que ha de hacerlas imputrescibles.

Si bien son muy variados los procedimientos que se emplean en la industria del curtido, en la que se emplean productos vegetales, minerales o animales, como el objeto de estas brevisimas nociones es poderlas en condiciones de poder estimar la importancia del extracto de quebracho en la industria, vamos a ocuparnos solamente y en forma breve del curtido con tanino, del que explicaremos el proceso.

Los procedimientos mas corrientes son el curtido en fosa y el curtido por inmersión. El primero tiene la virtud de producir cueros de muy buena calidad pero el proceso es mucho mas lento y, por lo tanto, provoca una mayor inmovilización de capital, lo que hace que no sea muy del agrado de los industriales modernos, quienes prefieren un curtido rápido aun a costa de la calidad del producto.

El curtido en fosa, o curtido lento, se practica en fosas

de mampostería o en recipientes de madera.

En el fondo de estas fosas o recipientes se extiende una capa de un par de decímetros de espesor del material curtiente machacado, usado ya una vez, sobre la cual se agrega otra capa de 3 o 4 centímetros de material curtiente fresco y se extienden luego las pieles con la flor o cara superior hacia abajo; se cubren estas con otra capa de material curtiente, se extienden otras pieles en la misma forma, las que se cubren a su vez con otra capa de material curtiente y así sucesivamente, terminando con una capa gruesa de curtiente.

Una vez preparado el material en esta forma, se hace penetrar agua limpia o líquido procedente de una operación anterior y se mantiene la fosa o recipiente por espacio de uno o dos meses.

Pasado este periodo se sacan las pieles y se disponen en la misma forma en otra fosa pero invirtiendo las mismas, las que quedan entonces con la flor hacia arriba y también las distintas capas en orden inverso, es de ir, la de la parte superior en la inferior mientras que las que estaban en el fondo de la fosa pasan a la parte superior.

Esta segunda inmersión dura de 3 a 4 meses, según el espesor de la piel y la clase de tanino que se emplea en el proceso.

También de acuerdo con las características de las pieles y el tanino empleado, puede ser necesario efectuar un tercero, cuarto y hasta quinto tratamiento.

Como puede observarse, el curtido hecho en esta forma tiene una duración de hasta dos años.

La inclinación de los curtidores, como la de todo industrial a obtener un rendimiento rápido para sus capitales, hace que estos prefieran un procedimiento más breve.

El curtido rápido consiste en sumergir las pieles en tanques con soluciones previamente preparadas. Para ello se emplean baños débiles cuya concentración tánica se va intensificando progresivamente, ya sea en varios baños o en uno solo, consistente en un "batán" giratorio, al que se van agregando cantidades crecientes de la substancia tanante.

En estos baños se emplean vegetales curtientes pulverizados o extractos tánicos, que son de mayor concentración.

Es aquí, entonces, donde tiene su aplicación más corriente el extracto de quebracho.

LA TÉCNICA DE LA FABRICACION DEL
EXTRACTO DE QUEBRACHO

El extracto de quebracho se obtiene del corazón del quebracho colorado (*Lexopterygium Lorentzii*) del cual hay dos tipos: quebracho colorado santiaguense y quebracho colorado chaqueño. El chaqueño es el más rico en contenido tánico y se encuentra en su mayor parte en el Territorio Nacional del Chaco y en el norte de la Provincia de Santa Fé, así como también en el Paraguay.

En cuanto al quebracho colorado santiaguense se encuentra más hacia el Oeste en el límite con la Provincia de Santiago del Estero.

El contenido tánico medio del quebracho colorado chaqueño es del 20 al 23 %.

Dentro de la clase de madera ya mencionada es interesante mencionar los diferentes tipos que se suministran a las fábricas con los nombres corrientemente aplicados a los mismos.

"Campana": Este es el nombre generalmente empleado para designar toda madera de quebracho desprovista de su corteza y albura, es decir, solamente el corazón. A fin de obtener esta madera, el árbol puede haber sido derribado y pelado por los hasheros o puede haber sido abandonado una vez derribado para que la acción de los factores atmosféricos lo despojen de su corteza y albura.

Se atribuye a esta madera el nombre de "campana" al hecho de que siendo una madera extremadamente dura, produce un sonido metálico, hueco, al ser golpeada por el hacha.

"Raigon": Es la madera de la raíz que puede hallarse con su corteza o pelada, tomando en este último caso el nombre de "raigon campana"

"Muerto en pie" Son maderas procedentes de árboles que, como el nombre lo indica, han perdido su vitalidad sin la intervención de

Esquema demost

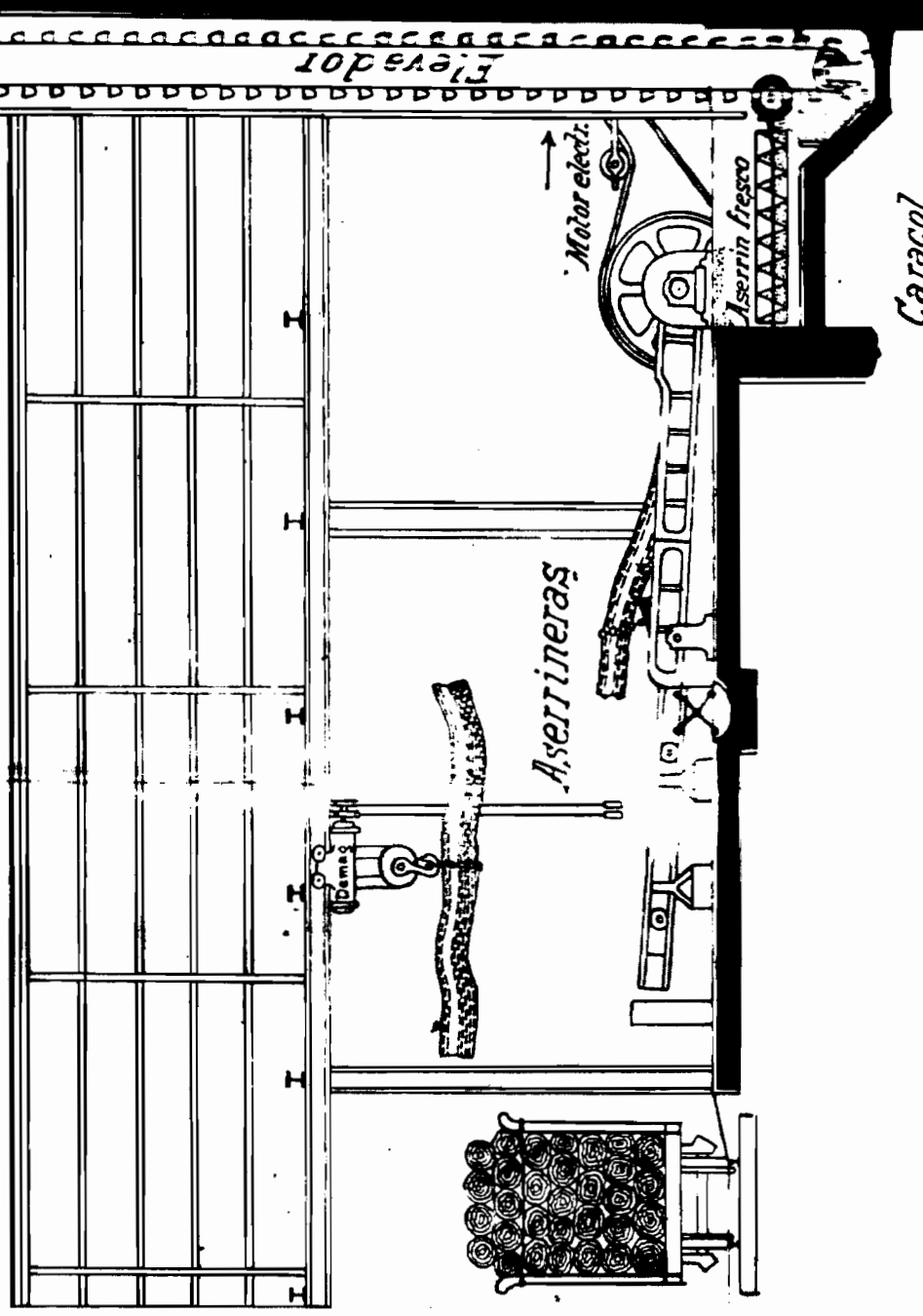
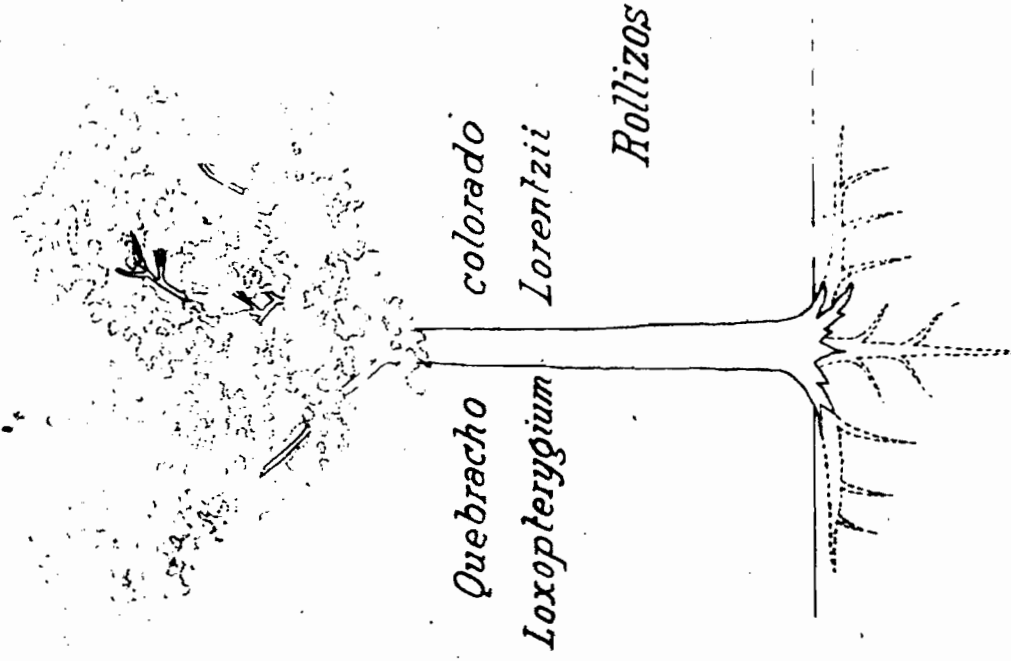
rativo de la

1900

fabricación de extracto

o de quebracho.

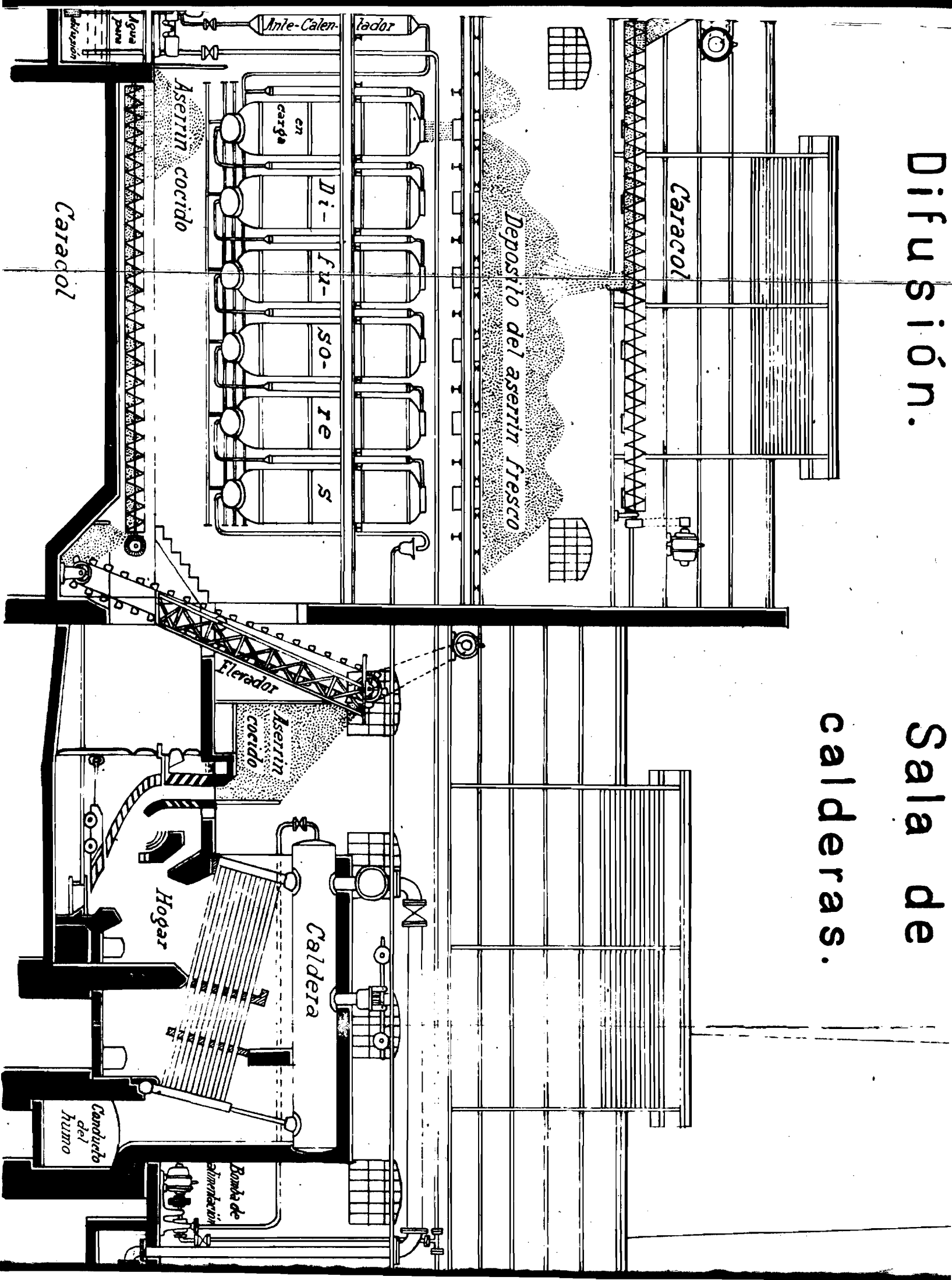
Sala aserrineras.



Flevedor

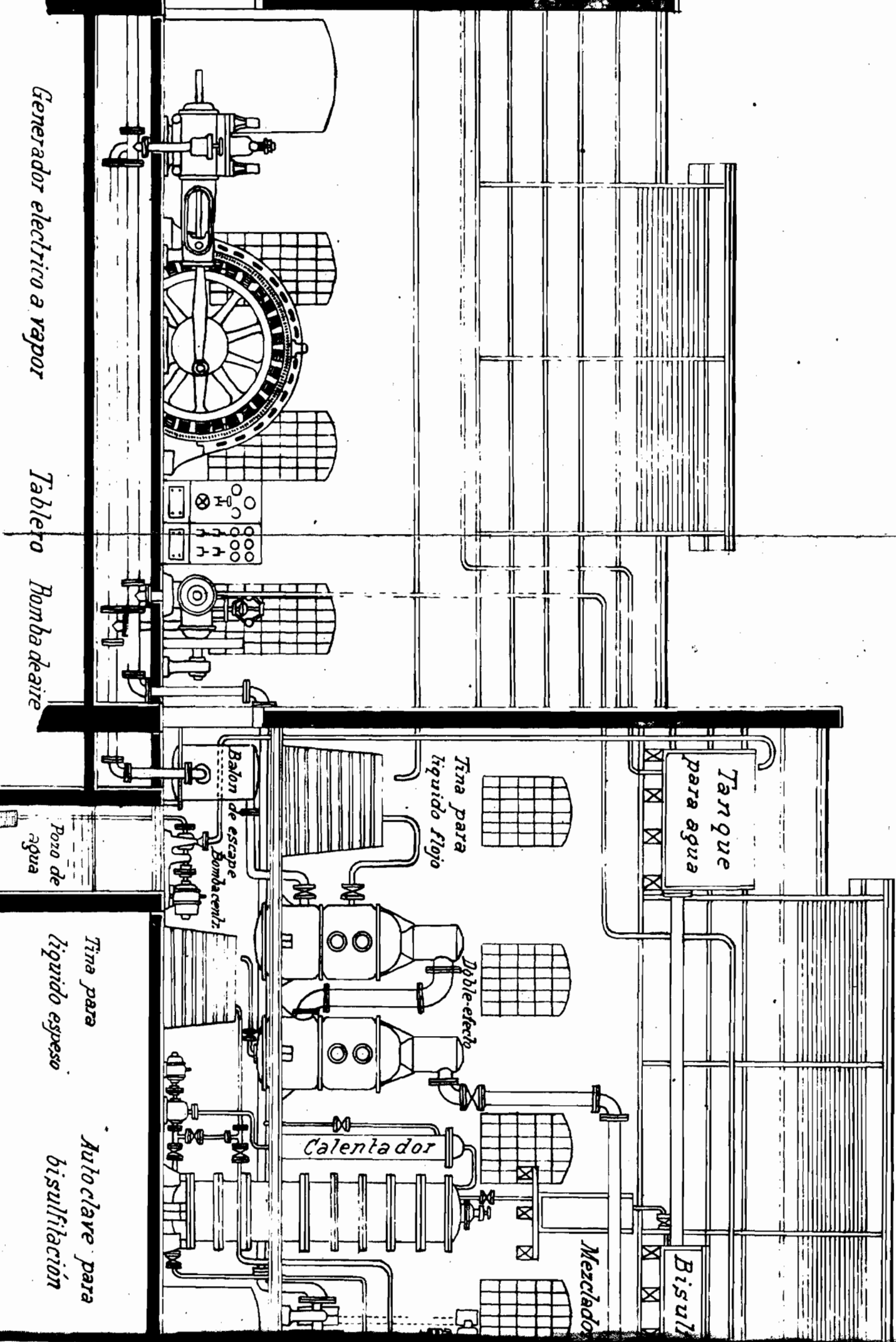
Difusión.

Sala de calderas.

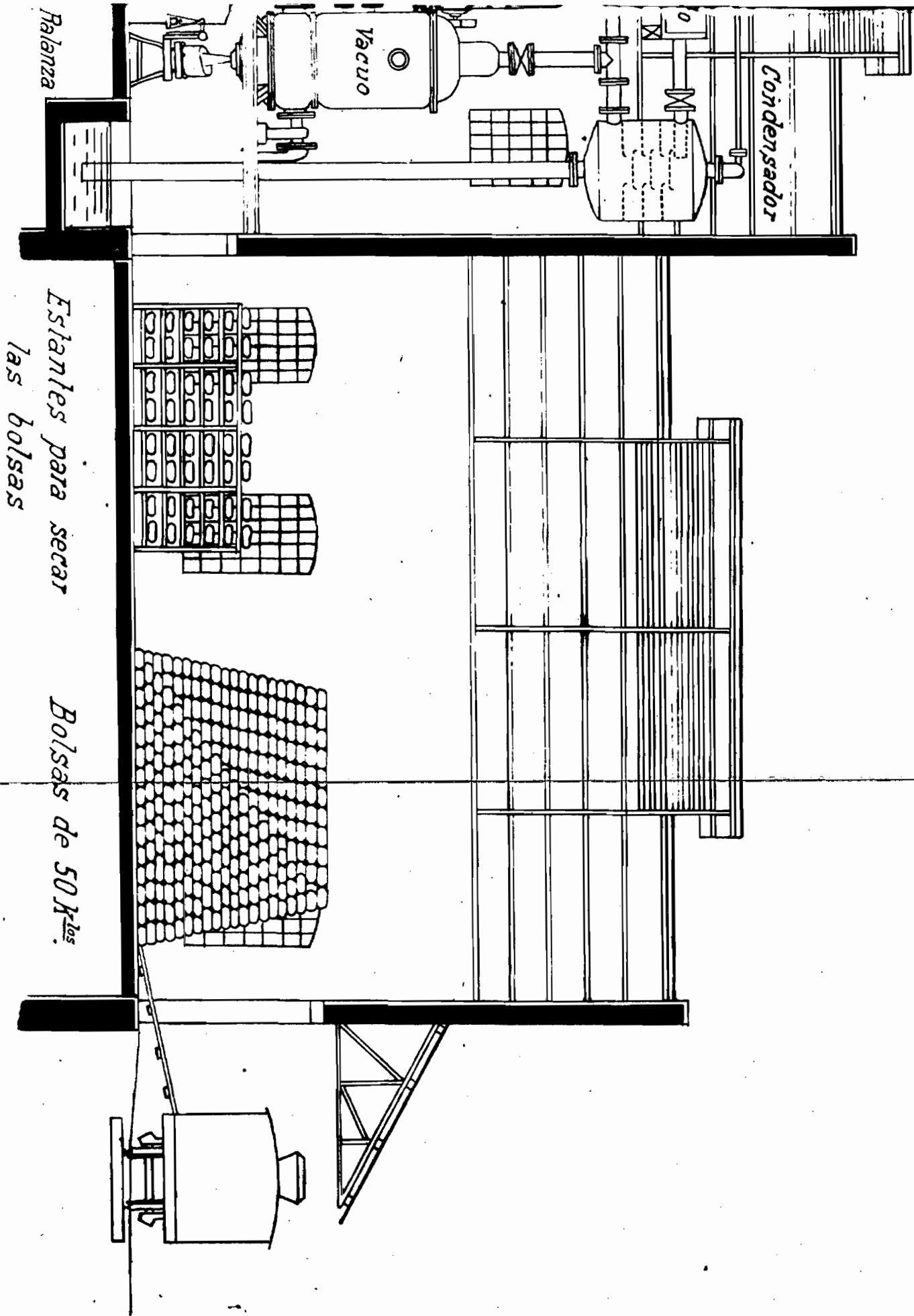


Sala de maquinas.

Extractoria.



Depósito.



Condensador

Vacuo

Palanza

Estantes para secar las bolsas

Bolsas de 50 K^{ilos}.

la mano del hombre.

"Taladrada": Tal como si se tratara de la acción de un taladro, estas maderas "muertas" se encuentran con numerosos agujeros por toda su superficie penetrando hacia el corazón. Es madera que por alguna razón se ha mantenido con la albura después de derribado el árbol o muerto éste y ha sido "taladrada" por el insecto que únicamente vive en la albura muerta.

Esto, sin embargo, no altera la calidad de la madera para la extracción del tanino y es, incluso, aceptada para la exportación. Es innecesario hacer notar que estos agujeros, unidos a la acción del tiempo tienen una influencia decisiva en la descomposición.

"Atabacado": Palabra derivada de "tabaco", que se aplica a aquellos árboles que se encuentran con su parte interior desintegrada en forma tal que se asemeja precisamente al tabaco seco. Esta desintegración puede hallarse, ya sea a través de todo el centro del leño, en venas o en un trozo determinado. En este último caso es fácil distinguir ya que en la parte exterior del árbol, a la altura del "atabacado", se encuentra un abultamiento revelador de su existencia.

Todas las clases de maderas mencionadas son aceptadas en las fábricas pero teniendo cuidado de incluir un apropiado porcentaje de madera fresca. Como la entrega de esta última es limitada, es obvio que deben utilizarse también las demás calidades mencionadas.

Por consiguiente no es de extrañar que cuando se cotejan los porcentajes de rendimiento de las fábricas de nuestro país con las del extranjero, se observe un mayor porcentaje en las fábricas del extranjero, ya que éstas operan solamente con rollisos elegidos.

Preparación de la madera para la elaboración:

Los árboles son derribados a hachazos y cortados luego en trozos llamados "rollisos", constituidos por el corazón de la madera. A



EN EL OBRAJE. Un hachero "pela" un rollizo a golpes de hacha antes de enviarlo a la fábrica.

tal efecto se les separa, también a golpes de hacha, la corteza y la albura ya que estas partes no tienen prácticamente contenido tánico.

Las ramas más gruesas son preparadas de la misma manera, pero las otras son abandonadas hasta que la misma acción del tiempo les elimina la corteza y albura. Entonces se las recoje y las que son de diámetro inferior a diez centímetros son utilizadas para combustible.

Después de haber sido "limpiada" la madera de la manera indicada, es cargada en carretas tiradas por bueyes o carros "cachapé" (simples juegos de ejes con ruedas a los cuales se sujetan los rollizos) y transportada a una playa contigua a la vía férrea. Desde esta son cargados los rollizos a los vagones del ferrocarril para su transporte a la fábrica donde serán utilizados de inmediato en el proceso de fabricación del extracto o apilados en las playas de la misma fábrica hasta el momento oportuno.

Posiblemente llamará la atención al lector desprevenido que se utilicen en establecimientos modernos carretas con bueyes para el transporte de la madera. Ello se debe simplemente a que la falta de caminos desde los obrajes a las fábricas o a las vías férreas impiden el uso de otros medios de transporte.

No obstante, en algunos casos, cuando el estado del tiempo lo permite se utilizan tractores "caterpillar" o comunes con acoplados, con muy buen resultado.

Antes de comenzar con el proceso mismo de la elaboración del extracto de quebracho, es conveniente definir las clases de extracto que se producen en nuestro país.

En general se fabrican dos clases de extracto: soluble en agua fría y soluble en agua caliente.

El extracto de quebracho soluble en agua caliente es simple-



Peones de un obraje acondicionando rollizos para cargarlos en los carros "cachape" con destino a la fábrica.

mente una concentración del material tánico extraído de la madera por un procedimiento de cocción.

El extracto de quebracho soluble en agua fría es extraído de la misma manera pero antes de la etapa final de evaporación, el licor es tratado químicamente en un proceso que lo hace completamente soluble en agua fría con la consiguiente ventaja para su ulterior aplicación en la industria del curtido.

En cambio el extracto ordinario, llamado "insoluble", contiene materias insolubles y solo se disuelve totalmente en agua caliente.

Los análisis químicos de ambas clases de extracto, tal como se ofrecen en los mercados, son aproximadamente los siguientes:

	<u>Soluble en agua fría</u>	<u>Soluble en agua caliente</u>
Tanino	64,0 %	63,0 %
Substancias no tanantes	15,5 %	7,7 %
Materias insolubles	-	0,8 %
Agua	<u>20,5 %</u>	<u>20,5 %</u>
	<u>100,0 %</u>	<u>100,0 %</u>

Proceso de fabricación

El proceso de fabricación que se detalla a continuación está expresado en su forma mas simple. Sin embargo los progresos de los últimos años en la técnica de la elaboración y nuevas maquinarias incorporadas a la industria, han cambiado en algo dicho proceso.

La fabricación del extracto de quebracho ordinario se efectúa en cuatro etapas, a saber:

- 1 - Preparación de la madera por medio de aserrineras para su ulterior proceso de difusión.
- 2 - Extracción del extracto por cocción, en los difusores.
- 3 - Evaporación - primera etapa
- 4 - Evaporación - segunda etapa.

Preparación de la madera: Los rollizos son descargados de los vagones por medio de guinchos transportadores y llevados hasta las máquinas aserrimera colocándolos en el cajón de las mismas.

El tambor de las aserrimera es de acero fundido y está provisto de un cierto número de cuchillas especiales de acero. Las máquinas mas grandes tienen un total de 18 cuchillas cada una y las menores están equipadas con 16 cuchillas.

El tambor gira a una velocidad de 125 revoluciones por minuto, pero esta velocidad es variable de acuerdo con la clase de madera que debe ser trabajada y con el número de cuchillas que tiene cada tambor.

El aserrín así producido es llevado por un caracol que separa las astillas un poco gruesas. Estas son pasadas por la desintegradora que las reduce a un tamaño apropiado para el proceso de extracción del tanino.

El aserrín es llevado luego por medio de un elevador al depósito que está inmediatamente arriba de los difusores para hacerlo penetrar luego en estos.

Difusión o extracción: Los difusores son enteramente contruidos en cobre. Debe observarse a este respecto que el licor tánico no debe estar en contacto con el hierro en ningún momento durante todo el proceso de extracción, debido a la acción que el hierro ejerce sobre el ácido tánico que afecta seriamente la calidad y el color del extracto.

Los grandes difusores, en algunas de las fábricas de nuestro país son capaces de contener hasta cinco toneladas de material y los difusores menores suelen ser de una capacidad de $\frac{3}{2}$ toneladas. Todos ellos trabajan en grupos o en baterías, como se les llama técnicamente, componiéndose cada batería de seis difusores o, en al-

unos casos de siete.

Una batería de seis difusores trabaja de la siguiente manera:

Se bombea agua caliente dentro del difusor número 1 entrando por la parte superior y una vez que el agua pasa a través de todo el material contenido en este difusor es conducida por un caño a la parte superior del difusor número 2, pasa por material de éste y sigue al número tres y así sucesivamente hasta el número 5, desde donde el licor es llevado a las tinajas de depósito. El difusor número 6 durante esta operación es descargado y llenado nuevamente. Antes de esta operación el difusor número 5 ha recibido su carga de aserrín fresco y el difusor número 1 ha contenido el aserrín que durante mas tiempo ha sido sometido al proceso de extracción.

Tan pronto como el difusor número 6 ha sido llenado y está listo para la cocción corresponde que el número 1 sea paralizado y descargado. Para ello se usa aire comprimido para forzar el paso del licor desde el difusor número 1 a los difusores siguientes. El licor pasa entonces del difusor número 5 hasta el número 6. La salida de este último conduce a la tina de almacenamiento.

Cuando el aserrín del difusor número 1 está suficientemente seco para la descarga, este difusor se desconecta del sistema y el agua caliente de la primera etapa es bombeada hacia el número 2.

Los intervalos que median entre las descargas se emplean de acuerdo con las necesidades de la fábrica. Estos intervalos son generalmente de $1\frac{1}{2}$ horas.

Por lo que hemos expuesto se notará que el aserrín contenido en el difusor número 6 no estará listo para la descarga hasta que haya estado bajo extracción durante $7\frac{1}{2}$ horas.

El agua, antes de ser bombeada hacia la batería, es calentada por medio de recalentadores de tres etapas que trabajan a vapor de escape en el primer cuerpo y con vapor vivo en los últimos dos cuerpos, vapor que es regulado por medio de reguladores de temperatura.

Es muy importante para una correcta extracción el mantener la temperatura constantemente uniforme.

La temperatura con que debe trabajarse depende, sin embargo, de la calidad de la madera utilizada y también de la calidad del extracto a producirse.

La cantidad de agua que debe pasar a través de la batería es controlada por medio de medidores así como también por la medición de la densidad del licor.

El aserrín agotado es descargado sobre una cinta transportadora y llevado hasta la sección calderas donde es utilizado como combustible.

Evaporación - Primera etapa:

La evaporación es realizada en evaporadores de "múltiple efecto", construidos enteramente de cobre, los cuales trabajan al vacío. En algunos casos se emplean evaporadores de doble efecto y en otros casos de cuádruple efecto.

Los primeros son los evaporadores verticales del tipo usual. Se utiliza en este proceso vapor de escape a una presión de aproximadamente diez atmósferas, procedente de varias máquinas y bombas.

La acción del vapor se hace sentir sobre el licor en el primer cuerpo y luego el vapor del licor hirviendo pasa a la

calandria del segundo cuerpo pasando tambien el licor del cuerpo 1 al cuerpo 2. Como este segundo cuerpo está sometido al vacío, el licor hierve nuevamente a una temperatura mas baja por medio del vapor procedente del licor existente en el cuerpo número 1, que bajo condensación se separa de su calor latente.

El vacío del 2° cuerpo, al que nos hemos referido, se obtiene por medio de bombas de aire y condensadores barométricos.

Evaporación - Segunda etapa: Al dejar el licor la primera etapa de evaporación se encuentra en un estado semi sólido (15 a 55 %). Pasa entonces a los "vacuums" donde llega a un porcentaje de 76/78 % de solidos, estado este que permite su embolsamiento.

Debido a la densidad del extracto en esta etapa de la elaboración en algunos establecimientos se ha considerado conveniente proveer a los "vacuums" de un mecanismo para apresurar el proceso de evaporación. Este aditamento consiste en una serpentina de vapor.

Los "vacuums" están tambien provistos de doble fondo y de un tubo de vapor en espiral. Se utiliza unicamente vapor de escape si se dispone de el en cantidad suficiente. En caso contrario se usa vapor vivo reducido a una presión de 20 libras, tanto para la serpentina como para el tubo espiral del doble fondo.

Desde los "vacuums" el extracto sale por su propio peso hacia las bolsas que se tienen listas para el envasado.

Hasta el momento el método para apreciar si el extracto está listo desde el punto de vista de su densidad para embolsarlo ha sido el sentido del tacto a cuyo efecto los obreros se guían tambien por el grado de resbalamiento de la correa que mueve la máquina.

Sin embargo se han estudiado otros procedimientos, no tan empíricos, para determinar mecánicamente el grado de humedad algunos de los cuales se detallan mas adelante.

Envasamiento: Cuando el extracto está en los "vacuums" listo para ser embolsado, se corta el vapor.

El extracto, que en esta etapa es un cuerpo pastoso, se deja caer a través de una abertura de unos $7\frac{1}{2}$ centímetros de diámetro por la parte inferior de los mismos "vacuums", dentro de bolsas que son sucesivamente colocadas sobre una balanza puesta inmediatamente debajo del orificio de salida.

Quando se alcanza el peso deseado, generalmente 50 kilos, un hombre intercepta el chorro de extracto con sus propias manos e inmediatamente, en una fracción de segundo, se coloca otra bolsa vacía, dentro de la cual continúa cayendo el extracto.

La bolsa llena es entonces tomada por otro hombre quien le cose la abertura y el mismo proceso es repetido tantas veces como sea necesario hasta quedar totalmente desocupado el "vacuum".

Antes de estibar las bolsas en los depósitos se las mantiene secando por espacio de 24 a 36 horas.

Extracto soluble en agua fría

Como ya se ha mencionado, para la elaboración del extracto de quebracho soluble al agua fría, es necesario recurrir a un proceso químico que tiene lugar entre las dos etapas de evaporación.

El licor procedente de los "doble efectos" es pasado a lo que se llama las tinajas "corona". Estas son en verdad tinajas de madera cada una de las cuales tiene una capacidad de 7 a 8000 kilos, provistas de una serpentina de vapor y un batidor para hacer la mezcla.

En esta etapa se agrega al licor una solución de bisulfito de

de sodio.

El licor es calentado a unos 104°C ., lo que es posible debido a la densidad del mismo a esta altura del proceso. Después de efectuada la mezcla, lo que demanda de 12 a 14 horas por cada tina, los cuerpos insolubles contenidos en el licor han sido convertidos en solubles, sean tánicos o no tánicos. El bisulfito de sodio produce también un efecto benéfico en el color del extracto.

Planta química: La planta química consiste en estufas de azufre y tanques de absorción, estando estas últimas forradas en plomo para evitar la acción corrosiva del ácido. En los tanques de absorción se disuelve una cantidad de ceniza de soda y el gas sulfúrico que pasa de las estufas es entonces absorbido, formando el bisulfito de sodio.

Maquinaria

La descripción que hemos hecho del proceso de producción del extracto de quebracho podría darle impresión de que el uso de maquinarias está sumamente limitado.

Si bien es cierto que el proceso es sumamente sencillo, una somera descripción de la maquinaria que se emplea, dará por lo menos una idea de los capitales de que es necesario disponer para la fundación de una fábrica.

Para ello tomaremos como ejemplo la maquinaria empleada en una de las mas importantes fábricas del país, que se halla establecida en el Norte de la Provincia de Santa Fé; fábrica ésta sujeta al proceso mas complicado, es decir, dedicada a la fabricación de extracto soluble en agua fría.

Sección calderas: 8 calderas tubulares del tipo "Steinmuller" y "Petry Berreux" que trabajan a una presión de 120 a 150 libras por pulgada cuadrada, con una superficie total de calentamiento de 1976 metros cuadrados, provistas de hornallas para quemar aserrín agotado.

Sección Máquinas: Una máquina de vapor "Corlias", horizontal, cilindros de 550 mms. de diámetro, carrera de 1000 mms. a 100 revoluciones por minuto.

Dos máquinas compuestas verticales, "Bellis & Morcom", cilindros de alta presión de 15½ pulgadas de diámetro, cilindro de baja presión de 23 pulgadas de diámetro, 10 pulgadas de carrera, 420 R.P.M., directamente acopladas a 2 dinamos "Mather & Platt" de 200 KW., 440 voltios, corriente continua.

Dos compresores de aire, cilindros de vapor de 400 mms. de diámetro, cilindro de aire de 500 mms. de diámetro y 550 mms. de carrera a 100 revoluciones por minuto.

Tres bombas de aire; dos con cilindros de vapor de 450 mms., cilindro de aire de 800 mms., carrera 700 mms., 80 R.P.M. y una con cilindro de vapor de 470 mms., cilindro de aire de 650 mms., carrera 555 mms., 72 R.P.M.

Dos bombas de agua "Weiss & Monski", cilindros de vapor de 300 mms., cilindro de agua de 320 mms., carrera 340 mms.

Sección difusores: Tres baterías de seis difusores cada una y una batería de 7 difusores con una capacidad total de 200 metros cúbicos.

Un calentador de tres etapas con una superficie total de calentamiento de 340 metros cuadrados y dos bombas "Worthington Duplex" para el suministro de agua a las baterías.

Sección Evaporación - primera etapa: Cuatro "doble efectos" con una superficie total de calentamiento de 812 metros cuadrados, servidos por condensadores barométricos.

Sección evaporación - segunda etapa: Ocho "vacuums", seis de ellos con una capacidad de 200 bolsas y los dos restantes de 175 bolsas. Superficie total de calentamiento 2264 metros cuadrados, servidos por condensadores barométricos.

Planta química: Nueve tinajas de madera, para mezclar, con una capacidad de 7 a 8000 kilos cada una, seis hornos de azufre, 6 tanques de absorción, dos tanques de reabsorción de una capacidad de seis metros

cúbicos cada uno.

Provisión general de agua: Ocho pozos, de los cuales siete operados por aire comprimido y uno por una bomba centrífuga movida por electricidad.

El combustible que se emplea consiste exclusivamente en el aserrín agotado procedente de la misma elaboración el que, como ya se ha dicho, se lleva por medio de cintas transportadoras a las calderas de los difusores. Este aserrín contiene aproximadamente 50 % de humedad.

Se prefieren las calderas de tipo tubular recto debido a la facilidad con que pueden limpiarse, lo que es digno de tenerse presente ya que las aguas obtenibles en la zona de producción son por lo general "duras" y forman abundantes incrustaciones en los tubos de las calderas.

Para juzgar lo expuesto detallamos a continuación el análisis tomado del agua empleada en una de las fábricas:

Sílice.....	.934	gramos	por	galón
Oxidos de hierro y aluminio	.116	"	"	"
Carbonato de calcio.....	4.335	"	"	"
Sulfato de calcio.....	4.165	"	"	"
Carbonato de magnesio.....	1.725	"	"	"
Sulfatos de sodio y potasio	4.350	"	"	"
Clorhidrato " "	5.100	"	"	"
Nitratos " "	razeros	"	"	"
Merma y otros	<u>.075</u>	"	"	"
Total de minerales sólidos solubles	20.790	gramos	por	galón
Materias orgánicas	.817	"	"	"
Materias en suspensión	2.102	"	"	"
Total de sólidos incrustantes solubles	11.265	"	"	"
id. no incrustantes	10.342	"	"	"
Sólidos incrustantes solubles	1.61	lbs.	o/100	gal. U.S.
" no incrustantes "	1.48	"	"	"

En resumen, contiene algo más de 20 $\frac{1}{2}$ gramos de materias minerales, algo más de $\frac{1}{4}$ gramos de materias orgánicas en solución y también algo más de 2 gramos de materias sólidas en suspensión.

Las grillas son alimentadas automáticamente con el aserrín agotado y tienen una inclinación tal que permite al aserrín correr continuamente hacia abajo.

Si bien el costo de la leña en los lugares de producción no es muy elevado, el uso del aserrín agotado como único combustible reporta apreciables ventajas además de la economía en el uso del mismo.

Así, hay un menor costo de mantenimiento de los hogares en cuanto a la rotura de las barras que suele producirse con el uso de leña y hay un aprovechamiento de lo que, de otra manera solo constituiría un residuo de la producción que tendría que ser eliminado de alguna manera.

De lo expuesto se deducirá que, dadas las condiciones actuales, no se requiere una combustión científica ya que el costo del combustible es una cuestión secundaria mientras se pueda evitar, como se hace, el uso de combustible adicional.

Se asegura, sin embargo, que hace algunos años, cuando las fábricas no habían llegado aún a apreciar con exactitud sus necesidades de vapor, se acostumbraba a quemar una limitada cantidad de leña para aumentar el rendimiento.

En condiciones normales de trabajo, la evaporación por metro cuadrado de superficie de calentamiento oscila entre 10 y 12 kgrs. utilizando aserrín como único combustible.

Debido a la "dureza" de las aguas empleadas, problema al que ya hemos hecho referencia, se recurre al uso de desincrustantes para las calderas.

Aserrineras: Cuando se emplean en la producción de extracto rollizos de reducido tamaño o raigones, el trabajo en las aserrineras se hace peligroso debido a que a menudo la madera es arrojada por la máquina. Para remediar este inconveniente algunas aserrineras

han sido protegidas con una cubierta de hierro y se les ha provisto de un gato de empuje que mantiene la madera contra el tambor de la misma aserrinera.

Esta cubierta es desarmable y puede ser separada del mecanismo cuando la aserrinera debe ser utilizada para trabajar con rollizos grandes.

Muchas de las raíces que llegan a las fábricas deben ser adaptadas en su forma pues no se prestan generalmente para ser colocadas en los cajones de las aserrineras debido a la forma de estos. Para este fin se emplea una sierra y se cortan en trozos mas rectos. Naturalmente que los trozos mas pequeños que resulten serán empleados en la máquina provista de la cubierta protectora a que nos hemos referido.

En cuanto a las raíces que reúnen las características requeridas, son utilizadas directamente en las máquinas provistas de cajon abierto.

La capacidad de una aserrinera depende naturalmente del tamaño y la rectitud de los rollizos con que deba operar. Empleando rollizos de 200 k. rs., por ejemplo, pueden trabajarse $2\frac{1}{2}$ toneladas de madera por hora, mediante una aserrinera con un cajon de 75 centímetros y un tambor de 16 cuchillas de 420 milímetros. La fuerza requerida para trabajar una aserrinera de esta clase varía de 100 a 150 H.P.

Sección Difusores.

La sección de cocción o difusión constituye indudablemente el alma de una fábrica de extracto de quebracho. Las pérdidas que pudieran producirse en esta etapa de la elaboración por no haberse operado debidamente, no pueden ser recuperadas.

Estas podrían ser pérdidas de tanino, en el caso de que por una extracción insuficiente este quede en mayor grado en el aserrin que se utilizará como combustible. También, merced a una

extracción exagerada podría obtenerse una pobre calidad de extracto o, en caso de interrupciones o demoras, estas podrían dar por resultado una producción baja y falta de combustible.

Algun progreso ha hecho la industria en esta etapa de la producción. Esta labor de difusión, que es de tan extraordinaria importancia, quedaba antes en algunas fabricas bajo la vigilancia del capataz de la sección difusores que era generalmente un simple obrero ascendido a ese rango. No se llevaban registros de las operaciones realizadas y no se utilizaban termógrafos o reguladores de temperatura, ni tampoco medidores de agua.

Los difusores eran frecuentemente descargados sin discriminación o cuando se presentaba la necesidad de combustible lo que nos está indicando, en este último caso, que se quemaba una buena parte del material tánico.

Pero fueron aplicados métodos mas modernos y el empleo cada vez mas creciente de profesionales experimentados, en la dirección y vigilancia del proceso de producción mejoró el rendimiento de las fábricas.

Así, una de las fábricas que adoptó procedimientos mas a tono con la época, producía 110 toneladas de extracto diariamente con un rendimiento del 32 % y luego, con el mismo número de difusores, alcanzó las 150 toneladas diarias con un rendimiento del 36 %.

Esta mejora es notable si se considera que, no solamente pudo operarse con un volumen mayor de madera sino que tambien el porcentaje de tanino extraído de la misma aumentó sin afectar la calidad del extracto.

Factores que gobiernan el proceso de extracción

Aparte de la influencia que los errores y defectos en la ma-

nera de trabajar pueden tener en el rendimiento de la sección difusores, el éxito de la producción depende de la calidad de la madera empleada y de la calidad del extracto obtenido. Pero como la calidad del extracto no puede variar de las especificaciones comprendidas en la garantía de calidad de acuerdo con la cual se efectúan las ventas en el mercado, la calidad de la madera es la que gobierna la producción.

La extracción está afectada en doble grado por este factor debido a las siguientes razones:

En primer término una madera pobre tiene menor cantidad de tanino para extraer.

En segundo término, cuanto menor cantidad de tanino tiene una madera tiene mayor cantidad de otros componentes, lo que demandará una extracción menos intensiva.

Se comprenderá entonces fácilmente que si la calidad del extracto debe estar gobernada por la calidad de la madera, el rendimiento se vería afectado únicamente por el primer factor (menor contenido de tanino) ya que los medios de extracción - entre los cuales la temperatura ocupa el primer lugar - serían en cada caso los mismos.

Sin embargo, en una industria sería la calidad del extracto tiene una lugar de preferencia sobre el rendimiento y la producción y, por lo tanto, con esta mira, se hace necesario prestar la mayor atención para regular cuidadosamente el proceso de difusión.

Es esta una tarea bastante dificultosa. El análisis de la madera toma un tiempo bastante prolongado y aun cuando se tomen frecuentemente muestras del aserrín fresco de las cintas transportadoras para su análisis este no puede ser practicado por lo general sino con intervalos de algunos días. De ahí que este análisis no pueda ser aprovechado precisamente para regular el proceso de difusión que se encuentra en marcha, sino simplemente

para explicar las variaciones en los resultados ya obtenidos.

El análisis diario del extracto que se practica con las muestras tomadas de cada "vacuum" a medida que es descargado, es el que gobierna el proceso de producción.

No obstante, el hecho de que se trata de un análisis del producto terminado, hace que no pueda obtenerse una calidad uniforme y que la única manera de asegurar una calidad media durante un cierto período, es rectificar el proceso de difusión de acuerdo con el último análisis obtenido.

Pero, si la calidad de la madera ha cambiado entretanto, este procedimiento no tendrá efecto inmediato. Es esta la razón por la cual en algunos casos la producción íntegra de una semana resulta ser de una calidad superior o inferior, en un pequeño grado de variación con el "standard" requerido.

La inspección del químico de la fábrica ejercida sobre la madera y los resultados del análisis del color del licor son en cierto modo una guía de la operación de difusión.

La primera es por cierto una guía gruesa y solo puede tomarse en cuenta cuando la calidad varía en forma anormal.

La segunda, aparte de que no siempre constituye un signo concreto es también una prueba de lo que ya ha pasado por los difusores.

No hay duda, entonces, de que si se hace un rápido análisis de la madera antes de que esta entre a los difusores puede apreciarse que se habrá dado un importante paso hacia la regulación del proceso de cocción y, por lo tanto, hacia la estabilidad de la calidad del producto.

A este efecto, indudablemente, una batería experimental de difusores no solamente constituye una ayuda para la consecución del fin buscado sino que también es útil para futuras investigaciones.

Tambien son útiles algunos pequeños evaporadores rápidos experimentales. El análisis del producto terminado, hecho en esta forma, podría ser realizado en tiempo suficiente como para servir de guía en la difusión, ya que por lo general el aserrin no entra a los difusores sino varias horas después de haber salido de las aserrineras.

Los mas importantes productores de extracto del país garantizan un mínimo de contenido tánico del 63 % en el extracto ordinario o soluble en agua caliente y del 64 % en el extracto soluble en agua fría.

El producto tiene una merma en el peso, desde la salida de la fábrica hasta su entrega en el mercado, de aproximadamente $2\frac{1}{2}$ % por pérdida de su humedad.

Considerando el caso de extracto soluble en agua fría que tiene en fábrica 64 % de contenido tánico y $22\frac{1}{2}$ % de agua (porcentaje de humedad que desde el punto de vista del fabricante se considera el mas conveniente economicamente) tendríamos la siguiente composición:

	<u>En fábrica</u>	<u>En el mercado</u>
Tanino	64,0 %	66,0 %
No tanantes	13,5 %	14,0 %
Agua	<u>22,5 %</u>	<u>20,0 %</u>
	<u>100,00 %</u>	<u>100,0 %</u>

Si se produce en fábrica una partida con la composición expresada y luego se vende al mismo precio que otra partida que cumple estrictamente con las condiciones de la garantía, el comprador recibe un beneficio de 2 % de contenido tánico.

Como se ve por el solo hecho de la evaporación natural y al venderse el extracto al peso el comprador puede obtener un

beneficio de cierta consideración.

Para estar dentro de las especificaciones de venta sin conceder aquel beneficio, los fabricantes modifican entonces la composición del extracto en forma de compensar aquel 2 $\frac{1}{2}$ % de pérdida de humedad, en la siguiente forma:

	<u>En el mercado</u>	<u>En la fábrica</u>
Tanino	64,0 %	62,0 %
No tanantes	16,0 %	15,5 %
Agua	<u>20,0 %</u>	<u>22,5 %</u>
	<u>100,0 %</u>	<u>100,0 %</u>

compensación

Para obtener la correspondiente/se fijan límites en la producción entre 62,2 % y 62,8% de contenido tánico y una humedad no inferior a 22,0 %.

Sin embargo, como estos últimos límites pueden aun representar un perjuicio para el fabricante, desde hace algunos años las ventas que se hacen a ciertos mercados fuertes consumidores, como los Estados Unidos de América, se convienen mediante un ajuste de precio a la llegada del producto a destino.

Este ajuste se realiza mediante un pago adicional, o descuento en su caso, con relación al porcentaje en exceso o defecto de la base de contenido tánico, de acuerdo con los análisis que se hacen al llegar las partidas a los puertos de destino.

El mismo proceso de extracción se hace para el extracto ordinario/el soluble en agua fría pero en la práctica se observa que el rendimiento del extracto ordinario se ve mas afectado por la calidad de la madera. Ello es indudable debido a su mayor porcentaje de cuerpos insolubles.

En cuanto al extracto insoluble los límites habitualmente establecidos en fábrica se encuentran entre 61,2 % y 61,8 % de con-

tenido tánico y no menos de 22 % de humedad.

Actividades auxiliares

Los establecimientos que se dedican a la elaboración del extracto de quebracho son por lo general de alguna magnitud y se encuentran en zonas de escasa actividad industrial, razón por la cual se ven obligados a crear una serie de industrias y actividades auxiliares.

Fundición: Alguna empresa tiene instalada su fundición propia en la que se hacen reparaciones y construyen piezas metálicas. La fundición tiene la ventaja de poder utilizar el hierro viejo, cobre y bronce disponibles que, de otra manera podrían producir muy escaso beneficio ya que su venta a la industria de los centros de población estaría dificultada enormemente por el costo de los fletes.

Tienen también las fábricas talleres de reparación de maquinaria en general, carpinterías, aserraderos, etc. sin contar con una serie de actividades indispensables para la atención de las necesidades de la enorme cantidad de personal empleado que constituye centros de población de cierta importancia.

Ferrocarriles: Las fábricas emplean para el transporte de la madera desde los obrajes hasta los locales de producción, ferrocarriles que cubren distancias de cierta consideración. Así una sola empresa posee una red de más de 700 kilómetros con una cantidad apreciable de locomotoras y vagones.

Estos ferrocarriles han sido construídos en el espacio de varios años a medida que las necesidades de la explotación así lo aconsejaban. Su trocha es de 60, 75 y 100 centímetros y prestan muy valiosos servicios a las zonas en que se encuentran, carentes de todo medio de locomoción, aparte de la labor puramente industrial para la que fueron construídos.

EMERGENCIAS

<u>P I R M A</u>	<u>FECHA DE AUTORIZACION DEL PODER EJECUTIVO</u>	<u>INSC R.P.</u>
'La Forestal Argentina' S.A. de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales	7 de Octubre 1930	15 D
Fentana Ltda. S.A. Industrial de Quebracho	19 Noviembre 1917	21 D
Quebrachales Asociados del Norte	2 Noviembre 1933	28 D
Quebrachales Fusionados S.A.	31 de Mayo 1906	18 J
S.A. de I.P.C.C. Económicos	21 de Marzo 1929	
Cia. Argentina de Lanchas	16 de Mayo 1907	16 A
Cia. Francesa de Extractos Tintoriales y Curtientes		16 de
Cia. Argentina de Quebracho Marca "Formosa"	23 Febrero 1927	21 de
Campos y Quebrachales de Puerto Sastre.	29 de Enero 1906	22 de 21 de 15 Oq
Carlos Casado Limitada, Cia. de Tierras S.A.	7 Octubre 1909	29 Nq
S.A. Exportadora de Productos Ténicos.	16 Agosto 1943	29 Sa
Las Palmas del Chaco Austral S.A.	10 Agosto 1909	13 Bq 12 E 5 No
Noettinger-Lepetit S.A. Industrial, Forestal y Ganadera	30 Octubre 1922	5 Ma 6 Co 28 Ag
quebrachales Dubos S.A.		21 No
Sasahi S.A.	2 Diciembre 1929	27 Fe
Weisburd y Cia. Ltda. S.A.	15 Noviembre 1933	
Welbers Ltda. S.A. Industrial	21 Noviembre 1926	11 Fe
S.A. Forestal de Puerto Guarani	15 Julio 1912	2 So
Harteneck S.A. Comercial e Industrial	8 Julio 1930	20 Ne
La Jujefa S.A. Industrial, Forestal y Ganadera	22 Octubre 1941	2 Dd
Francia Argentina S.A. de Curtientes.	17 Agosto 1914	15 Oc
La Chaqueña S.A.	8 Octubre 1917	27 No

ICADAS A LA INDUSTRIA DEL EXTRACTO DE QUEBRACHO

<u>FECHA EN EL DE COMERCIO</u>	<u>FECHA DEL BALANCE CONSIDERADO</u>	<u>CAPITAL AUTORIZADO</u>	<u>CAPITAL SUSCRITO</u>	<u>CAPITAL REALIZADO</u>	<u>GANANCIAS AJUSTADAS</u>
Diciembre 1930	31 Diciembre 1944	m\$ 75.000.000.-	\$ 68.692.850	\$ 68.692,850	6.800
Diciembre 1917	31 de Dic. 1945	o/s 1.760.000.-	o/s.1.760.000.	o/s.1.760.000.	m\$ 93
Diciembre 1933	31 Diciembre 1945	m\$ 3.000.000.	m\$ 2.400.000.	m\$ 2.400.000.-	" 46
Julio 1908	31 Diciembre 1945	" 3.500.000.	" 3.500.000	" 3.500.000.-	\$ 1.03
	31 Diciembre 1945	" 1.000.000.	" 800.000.	" 800.000.-	" 4
Octubre 1907	31 Diciembre 1945	o/s. 500.000	o/s. 500.000	o/s. 500.000.	m\$ 25
Abril 1928	31 Diciembre 1944	m\$ 300.000.			" 1
Abril 1927	30 de Junio 1945	" 3.000.000.-	m\$ 3.000.000.-	m\$ 3.000.000.	" 81
Marzo 1934					
Enero 1943	31 Diciembre 1944	" 10.000.000.-	" 5.306.420	" 5.306.420.	" 37
Octubre 1945					
Noviembre 1909	31 Julio 1945	o/s 3.500.000.-	o/s.3.500.000.	o/s. 3.500.000.	" 59
Septiembre 1943	31 Diciembre 1944	m\$ 5.000.000.	m\$ 3.500.000.-	m\$ 3.500.000.	" 1.04
Septiembre 1909					
Enero 1912	28 Febrero 1945	" 9.000.000.	" 9.000.000.	" 9.000.000.	" 42
Diciembre 1935					
Marzo 1923					
Octubre 1928	30 Junio 1945	" 3.500.000.	" 3.000.000.	" 3.000.000.	" 64
Octubre 1943					
Noviembre 1935	31 Diciembre 1944	" 353.492,97	(Asignado a la sucursal)		" 19
Enero 1930	30 Septiembre. 1944	" 2.000.000.-	m\$ 1.200.000.	m\$ 1.200.000.	" 58
	28 Febrero 1945	" 2.000.000.-	" 2.000.000.	" 2.000.000.	" 27
Enero 1927	30 Septiembre. 1944	" 4.000.000.	" 4.000.000.	" 4.000.000.	" 44
Septiembre. 1914	30 Junio 1945	" 2.500.000.	" 2.500.000.	" 2.500.000.	" 21
Septiembre. 1930	31 Diciembre 1944	" 2.000.000.	" 2.000.000.	" 2.000.000.	" 10
Noviembre 1941	30 Junio 1945	" 2.000.000.	" 2.000.000.	" 2.000.000.	" 82
Octubre 1914	30 de Junio 1945	" 7.000.000.	" 7.000.000.	" 7.000.000.	" 2.07
Noviembre 1917	31 Diciembre 1944	" 7.500.000.	" 5.850.000.	" 5.850.000.	" 61

<u>PA TEL</u> <u>ICIO</u>	<u>RESERVAS</u> <u>REGALES</u>	<u>RESERVAS</u> <u>FACULTATIVAS</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
8.165,68	\$ 3.227.318,18	\$5.138.163,36	
5.706,32	m/n. 600.000.-	m/n. 141.152,40	
9.210,41	" 97.217,78	" -	
8.384,89	" 374.828,92	" 173.622,64	
3.182,30	" 78.192,47	" -	
5.288,53	" 113.636,57	m/n 73.008,60	
3.699,88	-	" 12.719,82	Capital suscrito y reali- zado de la Casa Matriz P.F. 37.500.000.- - Asig- nado a la sucursal: m/n. 300.000.-
1.846,85	m/n. 142.039,55	"1.310.846,67	
1.492,37	" 288.219,16	" 180.076,17	
1.269,62	" 350.000.-	"1.636.719,36	
1.623,87	" 295,12	" -	
1.059,17	" 1.865.277,19	" 814.794,95	
1.982,40	" 340.000,00	"1.193.910,47	
1.916,45	-	" 566.734,17	Capital suscrito y reali- do, de la Casa Matriz, Fra. Fra. 3.600.000,00
1.917,34	" 23.513,91	" 217.308,87	
1.707,50	" 265.214,74	" 718.888,58	
1.785,08	" 300.211,11	" 230.838,97	
1.350,47	" 60.687,98	" 545.023,68	
1.050,15	" 35.000,00	" 200.000.-	
1.579,01	" 6.642,02	" 33.557,60	
1.327,77	" 700.000,00	"1.349.191,64	
9.690,07	" 524.913,91	" 28.461,12	

El cuadro precedente no comprende a todas las firmas que se dedican a la industria del extracto de quebracho, sino a las que están constituidas como sociedades anónimas.

De esta manera hemos podido obtener datos de los balances que, por su condición de sociedades anónimas, están obligadas a publicar en el "Boletín Oficial".

No hemos considerado, pues, a dos o tres firmas constituidas como sociedades colectivas o de responsabilidad limitada, las que, por cierto, manejan capitales de no mucha importancia.

Tomando el total de las cifras correspondientes al capital realizado, vemos que los capitales invertidos alcanzan a la suma de m\$n. 126.102.762,97 y o\$s 5.760.000,00 y, con la equivalencia de \$ 2.2727 por cada peso oro esta última cifra nos da un total de m\$n. 13.090.752,00 o sea un total general de m\$n. 139.193.514,97.

Si a este último importe agregamos alrededor de dos millones de pesos por las firmas no incluidas en nuestro cuadro, el capital total empleado en la industria ascendería a aproximadamente m\$n. 141.000.000,00

Se observará también que hemos incluido tres empresas que operan en la República del Paraguay pero tienen sus oficinas principales en Buenos Aires y están inscriptas como sociedades anónimas en el Registro Público de Comercio de nuestra Capital.

También se notará que hemos incluido en la nómina a la S.A. de Ferrocarriles Económicos, S.A. Exportadora de Productos Tánicos y Cia. Argentina de Lanchas, que no se dedican precisamente a la producción de extracto de quebracho.

La primera tiene por principal accionista a "La Forestal Argentina" S.A. y forma, juntamente con Quebrachales Fusionados S.A. Quebrachales Asociados del Norte S.A., Montana Limitada S.A. Industria de Quebracho y la Cia. Argentina de Lanchas, lo que llamaremos el

grupo "Forestal", que es un "holding", siendo "La Forestal Argentina" S.A. la principal y casi única accionista, de todas ellas.

La S.A. de Ferrocarriles Económicos está por otra parte íntimamente ligada a la industria, pues su material rodante está dedicado al transporte de rollizos y extracto, así como también mercaderías generales, dentro de la vasta zona de explotación de "La Forestal Argentina" S.A., teniendo su sede central en la ciudad de Santa Fé.

En cuanto a la S.A. Exportadora de Productos Tánicos, es una firma constituida en el año 1943, en su comienzo con capital casi totalmente integrado por "La Forestal Argentina" S.A., la que posteriormente transfirió sus acciones a particulares.

Si se examina en una guía de sociedades anónimas la composición de los directorios de todas las firmas indicadas, se observará la estrecha conexión existente entre ellas, a través de nombres comunes.

Más adelante, al tratar la cuestión del "cartel" del tannino en la República Argentina, cuestión que promovió un agitado debate en el Senado de los Estados Unidos de América, veremos cual ha sido la función de la S.A. Exportadora de Productos Tánicos.

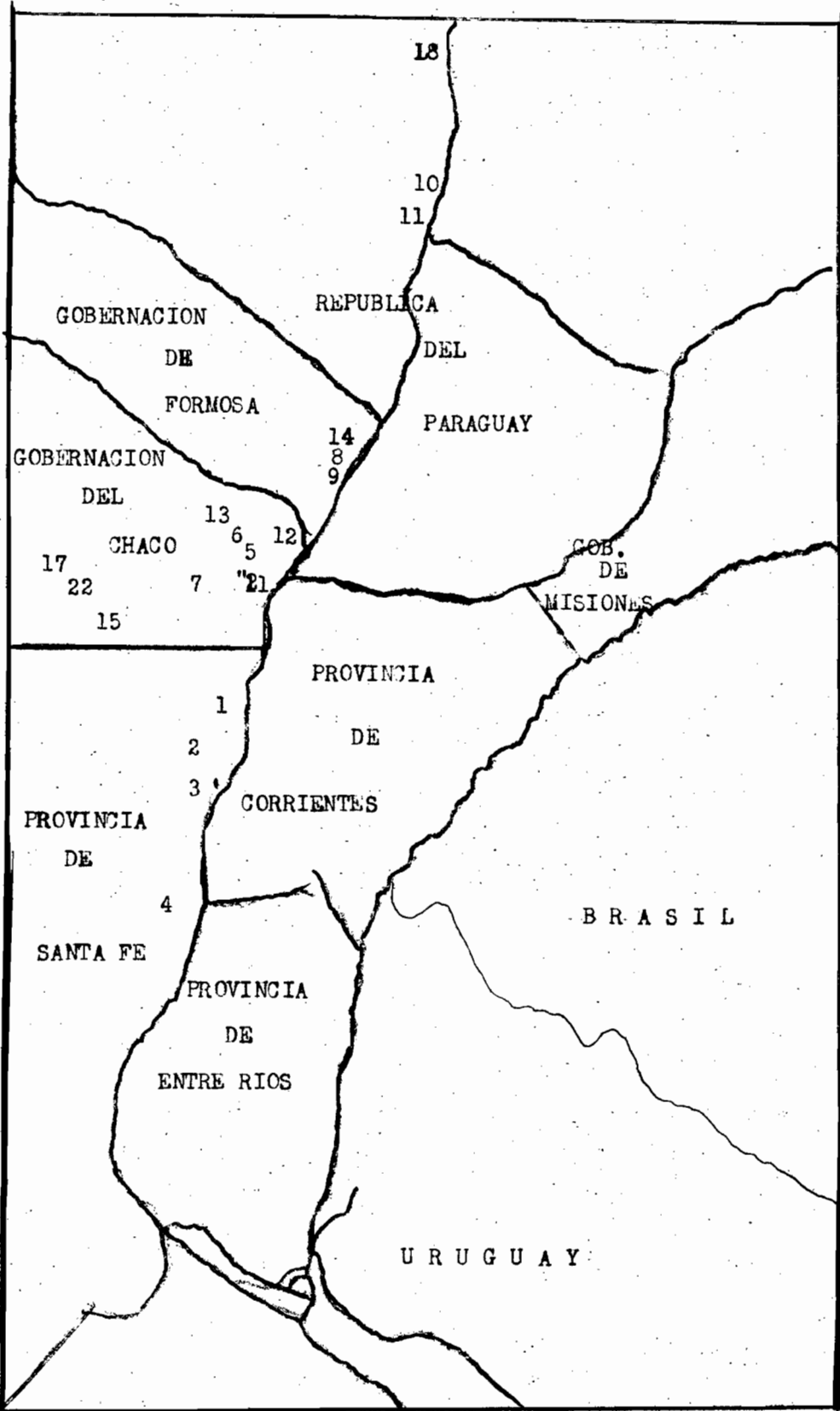
Esta empresa se dedicaba exclusivamente a la compra de extracto de quebracho en el mercado de Buenos Aires y su exportación a toda la América del Norte. Sin embargo, a partir de mediados del año 1946 ha modificado su objeto y con el nuevo nombre de S.A. Industrial Comercial y Exportadora Rio-Platense y con sede en Buenos Aires, ha ampliado sus actividades incorporando las que su nuevo nombre indica.

La Cia. Argentina de Lanchas se dedica a los transportes fluviales y marítimos y cuenta con una flota bastante importante,

que transporta el extracto de quebracho desde los puertos próximos a las fábricas del grupo "Forestal" y lleva a estas mercaderías generales. Tiene, asimismo, un vapor, el "Aguila II", que se dedica al transporte entre Buenos Aires y Rio de Janeiro.

Debemos mencionar, también, que "La Forestal Argentina" S.A. se ha hecho cargo, a partir del 1° de Septiembre de 1946, de las actividades industriales de Quebrachales Asociados del Norte S.A., con fábrica en Colonia Baranda (Territorio Nacional del Chaco).

El pago del valor convenido con dicha firma irá seguramente a manos de los accionistas de la misma y, siendo el principal accionista "La Forestal Argentina" S.A. el pago ha de volver a ésta. Vale decir, un simple cambio de papeles.



UBICACION DE LAS FABRICAS DE EXTRACTO DE QUEBRACHO

UBICACION DE LAS FABRICAS

<u>Nº</u>	<u>Localidad</u>		<u>Firma propietaria</u>
1	Villa Guillermina	Prov. de Santa Fé	"La Forestal Argentina" S.A.
2	Villa Ana	" "	" "
3	Tartagal	" "	" "
4	La Gallareta	" "	" "
5	Río Arasá	Gob. del Chaco	Fontana Limitada S.A.
6	Puerto Tirol	" "	Quebrachales Fuñi- nados S.A.
7	Colonia Baranda	" "	Quebrachales Asocia- dos del Norte S.A.
8	Formosa	Gob. de Formosa	Cia. Francesa de Ex- tractos Tintoriales y Curtientes.
9	Formosa	" "	Cia. Productora de Extracto Marca "For- mosa".
10	Puerto Sastre	Rep. del Paraguay	Campos y Quebracha- les de Puerto Sastre
11	Puerto Casado	" "	Carlos Casado Ltda. Cia. de Tierras S.A.
12	Las Palmas	Gob. del Chaco	Las Palmas del Chaco Austral S.A.
13	Desvío Km. 917 F.C.C.N.A.	" "	Noetinger-Lepetit S.A.
14	Formosa	Gob. de Formosa	Quebrachales Dubose S.A.
15	Samuhi	Gob. del Chaco	Samuhi S.A.
16	Est. Weisburd	Prov. de Sgo. del Estero	Weisburd y Cia. Ltda.
17	Gral. Rincón	Gob. del Chaco	Welbers Limitada
18	Puerto Guarani	Rep. del Paraguay	La Forestal de Puer- to Guarani.
19	Harteneck	Gob. del Chaco	Harteneck Ltda. S.A.
20	Yuto	Prov. de Jujuy	La Jujefa S.A.
21	Resistencia	Gob. del Chaco	La Francia-Arg. S.A.
22	Villa Angela	" "	La Chaqueña S.A.

Se notará, por el mapa precedente, que casi todas las fábricas se encuentran instaladas sobre la margen derecha del Rio Paraná en una línea que va desde el centro de la República del Paraguay hasta La Cañareta (Departamento de Vera) en la Provincia de Santa Fé.

Solo están algo alejadas del Rio Paraná las fábricas de La Jujeña S.A. (en Yuto, Provincia de Jujuy) y la de la Cia. Taninera "Cotan" y Weisburd Ltda., que se encuentran en las estaciones Monte Quemado y Weisburd, en la Provincia de Santiago del Estero.

**DETALLE DE LAS MARCAS DE EXTRACTOS DE QUEBRACHO
I URUNDAY COTIZADAS EN EL MERCADO**

FABRICANTE	M A R C A S	
	Soluble	Insoluble
La Forestal Argentina S.A. de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales	"Crown"	"C.F. del C"
Cia. de Quebracho Marca "Formosa" Sociedad Anónima	"Horse Head" "Star"	"Formosa" "Santa Fé" "Urtan" (urunday)
Quebrachales Fusionados S.A.	"Optimus"	"Fusionados"
Fontana Limitada S.A. Industrial de Quebracho	-	"Fontana"
La Chaqueña S.A.	"Bestsolubl"	"Gran Chaco" "Chaqueña"
Noetinger-Lepetit S.A. Forestal, Industrial y Ganadera	"Tupasol"	"Tupa" "Tupa Urunday"
Cia. Productora de Tanino "Z" Soc. R. Limitada	-	"Z"
Las Palmas del Chaco Austral S.A.	"Las Palmas"	"Las Palmas Urunday"
Quebrachales Asoc. del Norte S.A.	-	"E.E.C." - "Superior" "Toro" - "La Cruz" "Havo" (urunday).
Quebrachales Dubosc S.A.	"Avion"	"La Galere"
Samuhi Sociedad Anónima	"Samuhi"	"Samuhi Claro"
S.A. Industrial Welbers Ltda.	-	"Cielo"
Francia-Argentina S.A.	-	"F.A."
Enrique C. Welbers	-	"Puma"
La Jujena S.A. Industrial, Forestal y Ganadera	-	"Supertan"
Weisburd y Cia Ltda. S.A.	-	"Zorzal"
Cia. Taninera "Cotan" S.R.Ltda.	-	"Indio"
International Products Corp.	"Luna" "Luna Secc"	"Supremo"
Campos y Quebrachales Puerto Sastre S.A.	"Rex"	"Puerto Sastre"
Carlos Casado Ltda.	"Tanextra"	"Casafo"
Sociedad Forestal de Puerto Guarani S.A.	-	"Puerto Guarani"

Colocación de la producción

Durante el año 1945 se han exportado en total 243.202 toneladas de extracto de quebracho y 2.775 toneladas de extracto de urunday mientras que las ventas para consumo interno han alcanzado un total de 31.270 toneladas.

Los precios que uniformemente tenían establecidos los fabricantes durante el año, eran de u\$s. 120,00 la tonelada para el extracto soluble en agua fría y u\$s. 110,00 por el soluble en agua caliente, para la exportación y \$ 280,00 y 250,00 m/nacional respectivamente para las ventas locales.

Para la exportación los precios se entienden F.A.S. Buenos Aires para los países de Sud América y F.O.B. para los restantes países, mientras que para el consumo interno, se entienden por mercadería puesta sobre carro en el depósito de los vendedores.

A continuación detallamos las cantidades vendidas durante el año 1945 por cada fabricante y, con las cifras obtenidas, podemos llegar a determinar el valor total aproximado de las cantidades vendidas el último año, con lo que podemos estimar cual es la incidencia que este producto tiene en la economía argentina.

En nuestra clasificación hemos optado por incluir las cantidades vendidas de extracto de urunday, por cuanto son producidas por los mismos fabricantes de extracto de quebracho y por análogo procedimiento, pero damos las cifras por separado para que pueda verificarse cual es la proporción de este extracto en la producción total.

Las cifras correspondientes las hemos compilado teniendo en cuenta las memorias y estadísticas de la Cámara Argentino-Paraguay de Productores de Extracto de Quebracho.

**EXPORTACIONES TOTALES POR FABRICANTE Y VENTAS
PARA EL CONSUMO INTERNO DURANTE EL AÑO 1945.**

Cantidades en toneladas métricas

Fabricante	Total	Exportaciones		Consumo Interno	
		Soluble	Insoluble	Soluble	Insoluble
La Forestal Argentina S.A.	95.623	54.376	21.007	18.923	1.317
Cia. de Quebracho marca "Formosa". id. (urunday)	19.975 19	10.745	5.319 19	3.908	3
Quebrachales Fusionados S.A.	18.224	8.069	7.361	2.794	-
Fontana Ltda.	15.245	-	15.245	-	-
La Chaqueña S.A.	9.891	2.200	7.691	-	-
Noetinger Lepetit S.A.	13.791	7.654	3.290	2.790	57
Cia. Productora de Tanino "Z"	8.998	-	8.998	-	-
Las Palmas del Chaco Austral S.A. id. (urunday)	6.644 -	-	3.885 2.756	-	-
Quebrachales Asociados del Norte S.A.	9.181	-	9.181	-	-
Quebrachales Duboso S.A.	6.759	2.358	2.923	624	854
Samhi S.A.	2.594	-	2.594	-	-
S.A. Welbers	-	-	-	-	-
Francia-Argentina S.A.	2.015	-	2.015	-	-
Enrique C. Welbers	6.686	-	6.686	-	-
La Jujeña S.A.	2.804	-	2.804	-	-
Weisburd Ltda.	4.204	-	4.204	-	-
Cia. Taninera Cotan S.R.Ltda.	4.435	-	4.435	-	-
International Products Corp.	20.002	6.975	13.027	-	-
S.A. Puerto Sastre	8.912	2.162	6.750	-	-
Carlos Casado S.A.	12.803	7.120	5.683	-	-
La Forestal de Pto. Guarani S.A.	8.445	-	8.445	-	-
Totales	277.247	101.659	144.318	29.039	2.231

Considerando las cifras del cuadro precedente podemos establecer el siguiente resumen:

Exportación:

101.659 toneladas de extracto soluble en agua fría a u\$s. 120,00 la tonelada, son u\$s 12.199.080.-, que al cambio oficial de \$ 335,82 representan m\$n. 40.966.950,46

144.318 toneladas de extracto soluble en agua caliente a u\$s. 110,00 la tonelada, son u\$s. 15.874.980.- que al cambio oficial de \$ 335,82 representan " 53.311.357,84

Consumo interno:

29.039 toneladas a m\$n. 280,00 la tonelada extracto soluble en agua fría. " 8.130.920,00

2.231 toneladas a m\$n. 250,00 la tonelada extracto soluble en agua caliente " 557.750,00

Valor total de las ventas del año 1945 m\$n. 102.966.978,30

Los precios que se mencionan sufrieron, a comienzos del año 1946 un aumento de u\$s. 12,00 la tonelada, para la exportación y de \$ 10,00 m/n. para el consumo interno.

Como las ventas se han mantenido aproximadamente al mismo ritmo durante el año 1946, puede estimarse, con la base de las mismas cifras vendidas en 1945 y los valores de 1946, que en este último año se alcanzará un total de aproximadamente \$ 115.000.000,00

Debemos aclarar que en los casos en que no se utiliza el dólar como medio de pago, el precio es calculado al equivalente en dólares de la moneda extranjera autorizada por el Banco Central, siempre al cambio oficial, por ser el extracto de quebracho un producto "regular".

Distribución de las exportaciones

Cuales son los países compradores de nuestra producción de extracto de quebracho ?

Ya hemos hecho notar que por su baratura con relación a otros curtientes y por su propiedad de dar curtidos mas rápidos, este producto tiene mucha aceptación. No es de extrañar, pues, que casi todos los países del mundo sean compradores.

La reciente guerra mundial cerró algunos mercados por un lapso mas o menos prolongado pero, apenas terminada la contienda, se han reanudado las compras por parte de aquellos países que no podían recibir embarques y esta reanudación del tráfico se hizo con tanta rapidez como para los artículos de mas extrema necesidad.

Debido a las condiciones variadas de los últimos años no tendríamos una idea muy exacta de cuales son nuestros principales compradores si tomáramos las cifras correspondientes a solo uno o dos años.

Por ello, en la página siguiente, vamos a dar un cuadro que abarca las exportaciones por cada país por el período de diez años que va desde el año 1936 hasta 1945 inclusive.

De esta manera tendremos un quinquenio (1936/1940) que podríamos considerar normal y otro quinquenio (1941/1945) en el que podrán notarse alteraciones debidas a la guerra mundial.

De cualquier manera se podrá apreciar la extraordinaria difusión que tiene en todo el mundo el curtiente que procede de nuestros quebrachales en el Chaco.

ENTREGAS DE EXTRACTOS DE CUEBRACHO Y URUIDAY POR PAISES EN EL PA

Cantidades en toneladas métricas

<u>SUD AMERICA</u>	<u>1936</u>	<u>1937</u>	<u>1938</u>	<u>1939</u>	<u>Total 1936/39</u>	<u>T.M. 1936/39</u>
Argentina	11.244	11.162	12.982	13.602	48.990	12.24
Bolivia	152	147	187	220	706	17
Brasil	2.754	3.118	3.234	1.957	11.063	2.76
Curaçao	-	-	-	-	-	-
Chile	1.992	2.591	2.790	4.111	11.284	2.81
Colombia	725	783	840	1.036	3.384	84
Costa Rica	-	-	-	-	-	-
Ecuador	-	-	-	-	-	-
Honduras	-	-	-	-	-	-
Perú	1.276	1.443	1.623	2.047	6.389	1.59
Uruguay	2.201	1.666	2.314	2.571	8.752	2.18
Venezuela	194	325	335	327	1.181	29
Guatemala	-	-	-	-	-	-
Guayana Inglesa	-	-	-	-	-	-
Fansmá	-	-	-	-	-	-
Totales	20.538	21.035	24.305	25.871	91.749	22.9
<u>NORES Y CENTRO AMERICA</u>						
Estados Unidos	57.851	71.688	41.381	81.191	252.061	63.0
Méjico	1.913	2.058	1.756	2.118	7.845	1.9
Cuba	1.912	2.079	1.668	1.690	7.349	1.8
Republica Dominicana	-	-	-	-	-	-
Totales	61.676	75.775	44.805	84.999	267.255	66.8
<u>EUROPA, OTROS PAISES Y SUS DEPENDENCIAS.</u>						
Alemania	12.349	31.095	25.504	27.635	96.583	24.1
Algeria	50	10	40	10	90	
Australia	918	900	913	522	3.253	81
Austria	3.090	2.603	2.329	25	8.047	2.0
Bélgica	5.251	8.044	5.267	6.486	25.048	6.1
Bulgaria	2.206	1.548	1.258	1.153	6.165	1.5
Checoslovaquia	12.122	12.158	9.429	5.900	39.609	9.9
China	3.675	4.202	3.576	4.801	16.254	4.0
Dinamarca	1.800	2.590	1.205	3.166	8.761	2.1
Egipto	1.583	2.044	1.849	1.089	6.570	1.6
España	718	2.118	3.882	3.319	10.037	2.5
Estonia	782	550	595	418	2.345	5
Francia	17.231	15.202	9.525	17.068	59.026	14.7
Finlandia	1.531	1.464	1.193	1.289	5.477	1.3
Gran Bretaña	17.628	19.559	12.940	22.398	72.525	18.1
Grecia	2.534	2.752	2.682	2.926	9.894	2.4
Holanda	4.050	3.739	3.100	6.050	16.939	4.2
Hungría	4.822	4.074	2.989	4.619	16.504	4.1
Transporte	91.407	114.652	88.276	107.874	403.127	100.7

PERIODO 1936-1945

	1940	1941	1942	1943	1944	Total 1940/44	T.M. 1940/44	1945
7	12.436	14.941	19.427	26.936	29.355	103.055	20.611	31.270
6	137	210	387	254	256	1.244	249	475
6	609	95	-	6.744	1.162	8.610	1.722	5.647
	-	-	-	-	6	6	1	10
11	3.451	4.332	3.305	4.886	4.321	20.295	4.059	8.983
6	921	1.257	1.328	1.048	1.692	6.246	1.249	2.213
	-	-	-	-	5	5	1	35
	-	-	3	16	5	24	5	15
	-	-	-	-	-	-	-	10
7	1.788	2.201	2.789	2.325	2.083	11.186	2.237	3.960
8	2.052	1.991	3.441	3.560	3.921	14.965	2.993	3.971
5	229	134	162	649	701	1.875	375	975
	-	-	-	-	-	-	-	10
	-	-	-	-	40	40	8	-
	-	-	-	-	30	30	6	35
36	21.623	25.121	30.842	46.418	43.577	167.581	33.516	57.609
15	59.460	119.667	124.426	120.024	101.255	524.832	104.967	121.984
62	1.933	1.722	3.053	6.442	7.367	18.517	3.703	4.733
37	1.738	2.578	2.243	2.924	5.732	15.240	3.048	3.426
	-	-	-	24	112	136	27	81
14	63.131	123.967	129.727	127.414	114.486	558.725	111.745	130.224
16	-	-	-	-	-	-	-	-
23	-	-	-	-	-	-	-	-
13	141	166	24	-	-	331	66	-
12	-	-	-	-	-	-	-	-
62	1.520	-	-	-	-	1.520	304	9.539
41	200	-	-	-	-	200	40	-
102	-	-	-	-	-	-	-	-
65	2.723	950	-	-	-	3.673	734	-
90	284	-	-	-	-	284	57	-
42	834	1.725	-	-	-	2.559	512	770
109	2.277	1.056	3.708	4.192	5.259	16.492	3.298	6.587
136	-	-	-	-	-	-	-	-
57	11.915	-	-	-	-	11.915	2.383	16.904 x
169	1.195	900	-	-	-	2.095	419	-
31	30.699	19.503	26.387	39.946	26.480	143.015	28.603	33.249 x
73	393	-	-	-	-	393	78	-
135	330	-	-	-	-	330	66	-
26	1.478	-	-	-	-	1.478	296	-
80	53.989	24.300	30.119	44.13	31.739	184.285	36.856	70.038

ENTREGAS DE EXTRACTOS DE CUERACHO Y URUNDAY

(Cantidades en toneladas)

	1936	1937	1938	1939	Total 1936/39	T.M. 1936/39
Transporte	91.407	114.652	88.276	107.874	403.127	100.780
EUROPA, OTROS PAISES Y SUS DEPENDENCIAS (Cont.).						
Indias O. Holandesas	44	132	134	143	473	118
India	26	55	78	77	236	59
Indo-China	66	137	132	170	505	126
Islas Canarias	40	90	63	60	253	63
Irán	613	335	217	317	1.482	371
Irak	-	18	6	-	24	6
Italia	107	123	2.895	609	3.734	934
Italia (tránsito)	-	-	-	133	133	33
Irlanda	10	5	-	-	15	4
Japón	9.264	12.192	19.806	34.853	76.115	19.029
Yugoeslavia	2.329	2.719	1.626	1.087	7.761	1.940
Lituania	1.070	1.918	759	392	4.139	1.035
Letvia	1.969	2.197	1.530	1.253	6.969	1.742
Manchukuo	-	-	71	-	71	18
Maruecos	-	20	15	-	35	9
Mongolia	34	-	-	-	34	8
Nueva Zelandia	153	114	66	75	408	102
Noruega	2.015	2.622	1.883	2.737	9.257	2.314
Palestina	106	249	67	131	553	138
Portugal	714	1.402	646	431	3.193	798
Polonia	16.828	14.408	16.642	13.153	61.031	15.257
Rumania	3.647	4.545	4.583	2.458	15.233	3.808
Rusia	13	-	-	-	13	3
Siam	90	67	239	240	636	159
Sud Africa	670	771	673	934	3.048	762
Siria	1.342	1.436	1.668	1.402	5.848	1.462
Suecia	6.705	9.009	5.152	13.473	34.339	8.584
Suiza	2.183	2770	1.224	2.001	8.178	2.044
Turquia	20	108	90	-	218	54
Trinidad	-	-	-	-	-	-
Varios	36	40	230	78	384	96
Totales	142.419	172.154	148.791	184.081	647.445	161.856
GRAN TOTAL	224.633	268.964	217.901	294.951	1006.449	251.606

POR PAISES, EN T. FRIEDO 1936-1945

métricas) Continuación

1940	1941	1942	1943	1944	Total 1940/44	T.M. 1940/44	1945
53.989	24.300	30.119	44.138	31.739	184.285	36.856	70.038
201	57	90	-	-	348	70	-
93	-	-	-	-	93	19	-
261	-	-	-	-	261	52	-
40	75	93	92	180	480	96	177
216	41	-	-	-	257	51	-
-	-	-	-	-	-	-	-
55	-	-	-	-	55	11	-
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	102	102	20	-
25.889	15.190	-	-	-	41.079	8.216	-
313	-	-	-	-	313	63	-
15	-	-	-	-	15	3	-
309	-	-	-	-	309	62	-
30	437	-	-	-	737	147	-
84	-	-	-	-	84	17	-
-	-	-	-	-	-	-	-
107	23	-	-	-	130	26	-
695	-	-	-	-	695	139	1.000
174	47	-	-	-	221	44	250
986	613	676	768	690	3.733	747	2.449
-	-	-	-	-	-	-	-
1.640	-	-	-	-	1.640	328	-
-	2.000	1.650	-	-	3.650	730	2.000
115	126	-	-	-	241	48	-
499	859	564	729	553	3.154	631	673
725	-	-	-	-	725	145	-
979	600	-	-	-	1.579	316	10.590
849	-	-	-	-	849	170	2.171
31	-	-	-	-	31	6	-
-	-	-	-	-	-	-	47
-	-	-	-	-	-	-	-
83.565	44.318	33.192	45.727	33.264	245.066	49.013	89.395
173.319	193.406	193.761	219.559	191.327	971.372	194.274	277.228

EL "CARTEL" DEL TANINO EN LA REPUBLICA ARGENTINA

En el mes de Noviembre de 1943, se presentó ante la Subcomisión de Asuntos Militares del Senado de los Estados Unidos, el señor Wendell Berge, Subsecretario de Justicia con motivo de una investigación realizada por el mencionado cuerpo legislativo, relacionada con la movilización de guerra de la gran República del Norte.

El señor Wendell Berge, según una información del diario "La Prensa", de Buenos Aires, publicada en su edición del día 25 de Noviembre de 1943, acusó a la firma La Forestal de realizar manejos ilícitos en las ventas de extracto de quebracho efectuadas en los Estados Unidos.

Expresó el denunciante que la firma mencionada poseía 5 de las 22 explotaciones de quebracho existentes en la Argentina y Paraguay y que, por su poderío económico, "ha podido ejercer gran influencia sobre el gobierno de ese país" (la República Argentina).

Hizo notar que el Presidente del Directorio de dicha empresa, el señor John Bernard Sullivan, a quien calificó de ex ciudadano norteamericano, realizó en 1942 gestiones ante nuestro gobierno, las que fueron la causa primordial de la imposición por el Ministro de Agricultura argentino de cuotas altamente restrictivas" a todas las empresas productoras de quebracho en cuanto a la exportación del producto.

Ya veremos, al tratar en un capítulo posterior la intervención del estado en la industria, en que forma se concretó la acción de las autoridades argentinas en esta materia.

Entretanto, continuaremos la exposición de acuerdo con la forma en que fuera enfocado éste asunto en la investigación de referencia.

Nada mejor, entonces, que transcribir "in extenso" la publicación que al respecto hiciera el diario "La Prensa":

"Manifestó también el Subsecretario Berge que las empresas
"norteamericanas que utilizan extracto de quebracho o tanino están a
"merced del monopolio dominado por los británicos, que impide puedan
"procurarse cantidades adecuadas, imponiéndoles además precios poco ra-
"zonables. Luego expresó que La Forestal fiscaliza el quebracho desde
"el árbol hasta que llega a manos del consumidor en Esta os Unidos y
"ha inducido a las empresas norteamericanas Moore-MacCormack, Sprague
"y otras a no transportar quebracho que no fuera producido por el
"pool" o "cartel".

"El Subsecretario Berge añadió que el interés de la nación
"exige desde hace tiempo que se procurara encontrar un sustituto que
"nos evitara la necesidad de depender de la voluntad de un cartel
"extranjero para abastecernos de un producto vital.

"Dijo también que la producción total de 1942 había sido de
"300.000 toneladas métricas, por un valor de 25.000.000 de dólares,
"y que antes de la guerra Alemania obtuvo un producto sustituto, uti-
"lizando ácido tánico que extraía de los robles de la zona sur del
"Reich. La pérdida del mercado alemán apenas afectó a los exportado-
"res, que contaban con un aumento de las exportaciones a los Estados
"Unidos.

"Agregó que el pool o cartel que domina las fuentes producti-
"vas del tanino ejerce su poder a fin de restringir la cantidad que
"se embarca hacia Estados Unidos, evitando así que pueda constituirse
"una reserva en ese país y con el objeto de poder elevar los precios
"fuera de toda proporción con el aumento del costo de producción.

"Las explotaciones de La Forestal - dijo - representan
"aproximadamente el 57 por ciento de toda la industria y son casi 8
"veces mayores que el competidor más importante. Citó ejemplos de
"algunos competidores que habían tratado de quebrar el pool, sin le-

"grarle, por la serie de dificultades en que se vieron envueltos,
"tales como el caso de que las compañías navieras les negaran be-
"degas, en virtud de contratos concertados previamente con La Fo-
"restal.

"El Subsecretario Berge añadió que el 98 por ciento del
"abastecimiento mundial de quebracho proviene de la Argentina y el
"Paraguay, y que todos los productores, con excepción de cuatro,
"cuya capacidad de producción se eleva al 11 por ciento del total,
"pertenecen al cartel que regula la producción y la venta del pro-
"ducto.

"Expresó seguidamente que el quebracho se vende por interme-
"dio de agentes oficiales de la compañía, de los cuales solamente dos
"se hallan en Estados Unidos: la "Tannin Corporation" y la "Inter-
"national Products Corporation."

"En otra parte de su testimonio el señor Berge afirma que el
"importante diario argentino LA PRENSA había censurado severamente
"las exorbitantes ganancias de los especuladores del quebracho.

"A continuación, dió lectura de una carta que, según dijo,
"fue remitida el 20 de Mayo de 1936 por el Gerente de la agencia en
"Buenos Aires de la International Products Corporation al presidente
"de esa compañía en uno de cuyos párrafos expresa:

... "Otra cuestión que ha provocado muchísima herviosidad
"entre los productores es la inoportuna declaración del pre-
"sidente de La Forestal, en la reunión anual de accionistas,
"manifestando que el entendimiento entre los productores
"había sido realizado con los auspicios del gobierno argen-
"tino".

"En otras palabras, agregó el señor Berge, lo que quiere de-
"cir es que el gobierno argentino era realmente responsable del acuer-
"do y le prestaba su protección. Esta noticia se reprodujo en el mundo
"entero y LA PRENSA, el famoso y mas importante diario del hemisferio
"sur, aprovechó la oportunidad para denunciar las enormes ganancias
"obtenidas de los troncos de quebracho y de los productos que se ex-

"traen de esa madera.

"Incluyo aqui - dijo mas adelante - el artículo aparecido en "LA PRENSA el 18 de Mayo de 1936 y agregaré que dicho órgano periodístico ha censurado en mas de una oportunidad lo que se ha dado en llamar "un acuerdo entre caballeros".

"No comprendo - dice al cabo - como esta persona hizo tales "declaraciones, desde que el señor Sullivan ha destacado siempre la "necesidad de no mencionar al gobierno argentino en relación con los "acuerdos de productores, hecho que puede notarse en los balances de "otras compañías, las cuales al referirse a los precios mas altos, "explican que se deben a mejores entendimientos en la politica de ventas en el exterior. De cualquier manera, espero que este paso en falso "no tenga mayores consecuencias".

Por su parte, el Presidente de la Subcomision de Guerra del Senado, señor Harley Kilgore expresó, al referirse al asunto del "pool" del quebracho:

"Estoy muy preocupado al saber que este frente único del quebracho opera con la autorización y aquiescencia del gobierno de la "República Argentina".

Ante esta manifestación del señor Kilgore, podríamos decir que toda la agitación provocada en los Estados Unidos, nos recuerda la Ley Sherman de represion de los trusts y las enmiendas introducidas a la misma, en virtud de las cuales no son punibles en dicho país las coaliciones económicas cuando estas están destinadas a producir sus efectos fuera del territorio de la Union.

Aceptando la veracidad de las acusaciones formuladas, existiría un conjunto de hechos que, si bien podrían no ser del agrado de las autoridades de los Estados Unidos, no diferían de los

practicadas por los grandes consorcios económicos de ese mismo país con respecto a otros estados.

Dentro de su propia legislación, las autoridades de los Estados Unidos podían aplicar sanciones a las dos firmas locales que tenían a su cargo la distribución del extracto de quebracho en ese país, en cuanto estas se hubieran apartado de las leyes locales.

Entendemos que así se hizo, a juzgar por la publicación hecha por la "Revista Sudamericana", de Buenos Aires, en cuyo número de Diciembre de 1945 leemos:

"Recordaban nuestros lectores que en nuestro último artículo "expusimos cómo el "trust" internacional del extracto de quebracho "que encabeza la Sociedad The Forestal Land, Timber & Railways Co. "Ltd., de Londres, con filiales esparcidas en todas las partes del "mundo, fué condenada criminalmente en los EE.UU. en 1943 por violar la llamada Sherman Act, que reprime los monopolios, "cartels" "y "trusts". Explicamos en esa oportunidad cómo The Forestal Land, "Timber & Railways Co. Ltd. de Londres y su nefasta acción en nuestro país, así como el Presidente de ambas, el ciudadano norteamericano, naturalizado argentino, Mr. John B. Sullivan, aunque procesados criminalmente en los Estados Unidos, no pudieron ser condenados por falta de jurisdicción del tribunal.

"Informamos también cómo las filiales que el gigantesco "holding" internacional que "La Forestal" posee en los Estados Unidos "o sean la "Tannin Corporation" de New York y la "Tannin Products "Corporation", de Delaware, fueron condenadas por los tribunales "estadounidenses a fuertes multas que suman más de \$ 200.000.- "y a su disolución.

"Es de hacer notar que estas dos sociedades, que La "Forestal se comprometió a disolver, eran organizaciones por intermedio de las cuales el trust colocaba su extracto de quebracho en los Estados Unidos, imposibilitando, con toda clase de "medidas, a los pequeños productores argentinos, de colocar sus

"productos, llegando hasta el extremo de coparles todas las bodegas para que no pudieran transportar sus productos desde la República Argentina a los puertos norteamericanos.

"Hacemos notar que nuestra ley de trusts N° 11210 dice en su artículo 2°: "Considérase acto de monopolio.... los que dificulten o se propongan dificultar a otras personas vivientes o jurídicas la libre concurrencia en la producción y en el comercio interno o externo".

"Ya explicamos a nuestros lectores como la Tannin Corporation, de New York - la mayor importadora de extracto de quebracho en los Estados Unidos - era una sociedad en apariencia independiente, pero en realidad todas sus acciones estaban en manos de otra sociedad, la Tannin Products Corporation, de Delaware. Esta a su vez pertenecía a una sociedad canadiense la St. Helen's Holdings Ltd. (hoy en liquidación) con sede en Montreal, Canadá. A su vez la St. Helen's Holdings Ltd., pertenece a The Forestal Land, Timber & Railways Co. Ltd., de Londres, cabeza de toda esta inmensa organización tan nefasta y perjudicial.

"The Forestal Land, Timber & Railways Co. Ltd., de Londres, tiene, como principal filial en la Argentina a la famosa "La Forestal Argentina" S.A., que a pesar del calificativo de argentina, tiene todas sus acciones en Londres, donde se giran anualmente sus cuantiosos beneficios.

"La Forestal Argentina S.A. mediante su política absorbentista, adquirió sucesivamente una serie de fábricas y de empresas que se dedicaban a explotar el mismo ramo, o sea la industria del extracto de quebracho; tales fueron las de:

- "1° - Curtiunidas S.A. (antes Sociedad Industrial de Corrientes);
- "2° - Enrique Pfahl.
- "3° - Sociedad Industrial del Quebracho (antes S.A. Industrial del

"Norte de Santa Fé).

"4º - Sociedad Anónima Elaboradora de Extractos Curtientes (antes Demetrio Baranda).

"5º - Jalón Limitada (antes Jose Femenia).

"6º- Refinería Argentina.

"En esa forma y gracias también a sus maniobras de adquisición gradual o formación de otras compañías, como ser Quebrachales Fusionados S.A., Fontana Limitada S.A., Quebrachales Asociados del Norte S.A., S.A. de Ferrocarriles Económicos; Cia. Argentina de Lanchas S.A. y otras, La Forestal llegó a su situación actual de absoluto dominio de la industria del extracto de quebracho, industria que por una razón geográfica y de privilegio natural, debía ser genuinamente argentina y nunca explotada por capitales extranjeros y menos por un consorcio holding internacional sin patria.

"Toda esta absorción gradual, por maniobras que el gobierno y la Comisión de la Industria del Quebracho tienen el deber de poner en claro, permitieron a La Forestal aumentar su cuota de exportación del 28,5 % que poseía en 1934 a casi el 60 % que es la cuota que en la actualidad posee con sus satélites pseudo-independientes, o sea un aumento de más del 100 %.

"La vinculación de todas estas sociedades ha sido aceptada por la misma Forestal en una publicación hecha en el Bolstín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires con fecha 5 de Marzo de 1945 y muchos de sus directores son los mismos en unas y otras empresas del trust.

"Recordemos aquí el art. 2º, inciso i) de nuestra ley de trusts que dice: "Considérase actos de monopolio o tendientes a él y punibles por la ley....i) que la misma persona sea director de diferentes compañías o sociedades, o administrador o gerente de una y director de otras u otras del mismo ramo cuando esta vinculación puede conducir al monopolio o a la restricción de la competencia."

"Así por ejemplo, y para citar un solo caso, el señor Ricardo Marzorati, de La Forestal Argentina, es asimismo director de la Sociedad Anónima Quebrachales Asociados del Norte y director de la Cia. Argentina de Lanchas S.A.

"Ademas todas las sociedades citadas tienen el mismo domicilio: Paseo Colon 221.

"Sabemos como esta maniobra absorcionista permitió a La Forestal Argentina asegurarse secretamente el control gradual de sus competidores en nuestro país. Sociedades netamente argentinas como Quebrachales Fusionados S.A. y la Cia. Industrial del Norte de Santa Fé, las llegó a controlar y adquirir completamente, cosa que también hizo en los Estados Unidos la Tannin Corporation, filial de La Forestal de Londres, que quiso absorber a la International Products Corporation, que posee grandes extensiones de tierras en el Paraguay y una fábrica de extracto de quebracho en Puerto Pinasco (Paraguay).

"Para asegurarse el completo dominio de la International Products Corporation por el trust, la Tannin Corporation de Nueva York, que como ya hemos dicho es una filial de La Forestal de Londres, y su presidente Carl B. Ely (hombre de confianza de John B. Sullivan) comenzaron ya en 1934 a comprar por diferentes conductos grandes cantidades de acciones de la International Products Corporation, en total alrededor de 100.000. Como resultado de estas compras, adquirieron el control de la International Products Corporation y el señor Carl B. Ely se hizo elegir director de la misma.

"A raíz de esta maniobra absorcionista la minoría de accionistas de la International Products Corporation, inició una querrela contra la Tannin Corporation, La Forestal de Londres y otros, acusándolos de conspirar ilegalmente para llegar al dominio y control de la International Products Corporation y eliminarla de la competencia.

"Amustada por el giro que tomaban las cosas, la Tannin Corporation, en vista de que el juicio seguía su curso, vendió en 1939 todas las acciones de la International Products Corporation que había adquirido y el juicio concluyó en 1940 mediante el pago, por parte de la Tannin Corporation, de La Forestal y otros acusados de la suma de pesos 100.000.-⁹ a los abogados de los accionistas que representaban la minoría querellante.

"Así, con el fracaso, terminó la tentativa de La Forestal de Londres, de adquirir el control de la International Products Corporation, pero ello gracias a que la legislación anti-trust en los Estados Unidos es mucho más severa y eficaz que la nuestra. Aquí, en nuestro generoso país, existe incorporada al Código Penal una Ley de represión de maniobras monopolistas, pero hasta ahora su aplicación ha sido bien poco eficaz, debido a que las penas son leves, frente a la gravedad del daño que las maniobras causan a la Nación en su doble aspecto político y económico.

"Por otra parte, nuestro derecho, demasiado formalista en algunos aspectos, no es muy amplio en lo que se refiere a las pruebas o indicios de pruebas que pueden esgrimirse en el campo penal para aplicar severas sanciones a las combinaciones y cárteles locales, que todos pueden ver y que con su poderío económico infinito y sus pocos escrúpulos asfixian a todos sus competidores que se atreven a hacerles frente.

"Pero hay algo mucho más notable a lo cual queremos referirnos en nuestro artículo de hoy; al ser condenados a elevadas multas y a su disolución en el juicio criminal que se le siguió en los Estados Unidos, la Tannin Corporation, de Nueva York y la Tannin Products de Delaware, filiales de La Forestal de Londres en aquel país, La Forestal de Londres, La Forestal Argentina y otros acusados debieron comprometerse solemnemente y bajo juramento a adoptar

"una actitud futura prescindente, es decir, que se comprometieron
"a que en el futuro se desinteresaban de todo interés o control o
"cualquier otra obligación en la Tannin Corporation o Tannin Products
"Corporation o en cualquier otra sociedad que se dedicara a vender
"en los Estados Unidos productos tánicos producidos o vendidos desde
"el extranjero por algún consorcio en el cual La Forestal tuviese
"algún interés o participación.

"Veamos como cumplió La Forestal su promesa inmediatamente
"de disueltas la Tannin Corporation y la Tannin Products Corporation
"y de comprometerse solamente La Forestal a desligarse de todo
"interés directo o indirecto con cualquier corporación que vendiese
"extracto de quebracho en los Estados Unidos, se creó en Agosto de
"1943, en la República Argentina, la Sociedad Exportadora de Produc-
"tos Tánicos S.A.. En dicha sociedad La Forestal Argentina posee el
"20 % de las acciones ordinarias y el 50 % de las preferidas.

"El acusado Carl E. Ely ex presidente de la Tannin Corpora-
"tion (disuelta) posee el 4 % de las acciones ordinarias.

"A fines de Noviembre de 1943, la Tannin Corporation de
"New York, transfiere a la Sociedad Exportadora de Productos Tánicos
"S.A., todas sus propiedades, derechos e intereses, contratos, prés-
"tamos, créditos, etc. y la Sociedad Exportadora de Productos Tánicos
"acepta y ratifica todos los contratos y arreglos celebrados por la
"Tannin Corporation (en disolución)."

Hasta aquí el artículo de la "Revista Sudamericana" el que
no podemos considerar como una información absolutamente objetiva,
pues se advierte la intención de su autor de llevar un ataque contra
La Forestal. Observamos, empero, que existe una amplia información
de los entretelones del asunto y hemos tenido oportunidad de compro-
par la veracidad de buena parte de los datos suministrados.

Que hizo, entretanto, en Buenos Aires, la firma implicada!

Naturalmente, no tenía por que darse por aludida puesto que las autoridades de los Estados Unidos, como lo hace constar el autor del artículo de la "Revista Sudamericana", no ejercen jurisdicción en nuestro territorio.

Sin embargo, a los fabricantes agrupados en la Cámara Argentino-Paraguaya de Productores de Extracto de Quebracho debía interesar desvanecer la atmósfera que podía haberse formado en el exterior en cuanto a su conducta comercial.

No es extraño, pues, que aquella entidad gremial tomara cartas en el asunto. En el apéndice de su Memoria correspondiente al ejercicio 1943-44 aparece reproducida la nota que la Cámara dirigió al Embajador de los Estados Unidos en la República Argentina, señor Norman Armour en fecha 1º de Diciembre de 1943, es decir, a los pocos días de la publicación de "La Prensa".

Como dicha nota contiene datos de sumo interés, aun cuando estos hayan sido especialmente seleccionados para defender una causa propia de la misma Cámara como entidad gremial, no resistimos a la tentación de transcribirla íntegramente:

"Tengo el agrado de dirigirme a V.E. en mi carácter de Presidente de la Cámara Argentino-Paraguaya de Productores de Extracto de Quebracho, organismo que agrupa en su seno a la casi totalidad de los industriales del gremio en la República Argentina y en la República del Paraguay, con el objeto de llevar a conocimiento de V.E. algunos hechos que explican la situación actual de esta industria dentro de sus respectivos países y en sus relaciones con los mercados externos que adquieren su producto, especialmente los E. UU. de América y el Imperio Británico.

"Hago esta presentación a V.E. en nombre y por expreso mandato del gremio que tengo el honor de representar, a raíz de algunas publicaciones aparecidas en diarios de los E. UU. y de Buenos Aires referentes a manifestaciones hechas ante la Sub-Comisión de Asuntos Militares del Senado Norteamericano por el Sub-Secretario de Justicia, señor Wendell Berge, manifestaciones basadas en

"datos inexactos, que si no fueran aclaradas, podrían crear una si-
"tuación inconveniente entre nuestra industria y las autoridades y
"compradores de los Estados Unidos, cuyas buenas relaciones hemos
"procurado siempre acrecentar.

"La industria del extracto de quebracho, con fábricas en
"la Argentina y el Paraguay, ha estado organizada durante los últi-
"mos dieciocho años, o sea desde el principio del año 1926 hasta el
"presente, con un intervalo transcurrido durante los años 1932, 1933
"y once meses de 1934. Durante estos dieciocho años la capacidad de
"producción de las fábricas existentes ha sido muy superior al con-
"sumo de la totalidad de los mercados mundiales.

"La capacidad de producción total de las fábricas ar-
"gentinas y paraguayas, que en 1926 era de 360.014 toneladas, había
"llegado en 1929 a un total de 436.868 toneladas y en Noviembre de
"1934 a 521.584 toneladas. Actualmente, la capacidad total, recono-
"cida por los últimos decretos del gobierno argentino, fechado el 4
"de Febrero de 1942 y del gobierno paraguayo, fechado el 19 de Mar-
"zo de 1942, asciende a la cifra de 535.984 toneladas.

"Al terminar el año 1931, debido al aumento continuo
"de producción de las fábricas existentes y a la incorporación de
"compañías nuevas, el desequilibrio entre la producción y la deman-
"da llegó a un punto tal que modificó la situación de cordialidad
"que había existido hasta entonces entre los fabricantes, dando co-
"mienzo a una competencia sumamente severa que poco a poco se hizo
"desastrosa. Durante los años 1932, 1933 y gran parte de 1934, con-
"tinuó bajando el precio del extracto de quebracho hasta un nivel
"considerablemente inferior al costo de producción. La situación que
"se creó, afectaba, no solamente a los grandes capitales invertidos
"en la industria sino también a los trabajadores de la misma y a los
"obrajeros. Se produjo así, un estado general de miseria y sufri-
"miento en toda la vasta zona del Chaco argentino y paraguayo.

"El Decreto del gobierno argentino Nº 25.092 de fecha 15 de Julio de 1933 que creó la Comisión Nacional del Extracto de Quebracho, refleja claramente la xxx gravedad de la situación económica de la industria, en sus considerandos, que se transcriben a continuación:

"CONSIDERANDO: que el Gobierno Nacional no puede contemplar sin inquietud la ruina de una industria que se cuenta entre las importantes fuentes de vida para la región Norte del país, representa la inversión de ingentes capitales y da trabajo a varios millares de obreros y empleados;

"que tratándose de la industria extractiva de una materia prima que no es posible reproducir, pues talados los bosques existentes en el país y, en menor cantidad, en los países limítrofes, habrá desaparecido definitivamente esa fuente de riqueza, por lo que es de interés público asegurar su aprovechamiento racional, tanto industrial como económico, a fin de que deriven para el país todos los beneficios que es dable esperar de ese don de la naturaleza;

"que la baja substancial del precio del extracto de quebracho de cerca de 50 %, revela que ese aprovechamiento es muy imperfecto, pues esa excesiva disminución no puede atribuirse en ese caso, a la depresión general de los negocios ni a la competencia de otros productores, sino a la oferta desmedida de cantidades que exceden las necesidades del mercado mundial;

"que la mencionada rebaja de precio sustrae de la economía nacional en sueldos, salarios, derechos de monte, intereses y dividendos, y del mercado de cambios una suma anual que excede de los 25 millones de pesos;

"que el Fisco, como el más importante propietario de bosques de quebracho, tiene la obligación de cuidar esa parte del patrimonio nacional haciéndole rendir lo más que las circunstancias permitan, mientras que a causa de la actual crisis de la industria del quebracho se ha visto en la necesidad de disminuir en 50 % el importe de los derechos fiscales sobre la madera de quebracho que se extrae de los montes fiscales en explotación;

"que este estado de la industria ha movido a la Comisión para el Estudio del Comercio Exterior, nombrada por Acuerdo General de Ministros del 9 de Febrero p.p.c., a producir un despacho fechado el 6 de Abril último aconsejando algunas medidas relacionadas con la producción y la venta del extracto de quebracho;

"que antes de dictar las medidas que el P.N. tenga por convenientes para remediar la situación apuntada, es de utilidad contar con el asesoramiento de personas de actuación calificada en esa industria;"

"Como resultado de los esfuerzos de la Comisión Nacional del
"Extracto de Quebracho, creada por el Decreto cuyos considerandos se
"acaban de transcribir, se llegó a una solución del problema, orga-
"nizándose la industria bajo los auspicios del gobierno de la Nación
"Esto ha permitido salvar a la industria de la ruina, estableciendo
"un sistema equitativo de cuotas de exportación para todos los fa-
"bricantes, basado en la demanda mundial del tanino y en la capacidad
"de producción comprobada de cada uno de los fabricantes, reconoci-
"da mutuamente por todos y con el reajuste del precio de venta so-
"bre una base económica y razonable.

"Además del interés muy natural del gobierno de proteger a
"los industriales y a los miles de obreros y familias que dependían
de esta industria, tenía otro interés muy grande como dueño de la
"mayor parte de los bosques, reservas de la materia prima, que se pe-
"recedera y que gracias a la medida tomada y a la organización que
"se creó, podía ser defendida de la explotación desmedida de que
"venía siendo objeto, como consecuencia de la desorganización de la
"industria, el Gobierno protegía así la conservación de ese impor-
"tante patrimonio de la riqueza nacional. Por los demás tanto el
"gobierno argentino como el paraguayo, no hacían otra cosa que
"seguir con respecto a la industria del tanino, la misma política
"de defensa y conservación de una fuente de riqueza nacional, que
"adopto oportunamente el Gobierno de los E.U. con respecto a los
"yacimientos de petróleo.

"A mediados de 1941, la organización de la industria marcha-
"ba sin dificultades. Se preocupaba no sólo de sus intereses propios
"sino que veía también por los de sus compradores, manteniendo fir-
"memente la política de ofrecer precios de venta razonables en
"todos los mercados del mundo, precios que han merecido sin excep-
"ción alguna, la aprobación de todos los consumidores.

"Con motivo de la guerra en Europa, se produjo un nuevo desequilibrio. El consumo mundial que durante los cinco años anteriores alcanzaba a un promedio de 240.000 toneladas por año, había bajado a 173.000 toneladas en 1940. La situación se agravó aun mas por la incorporación de nuevas fábricas que aumentaron la capacidad total de producción y amenazaron con llevar nuevamente a la industria al estado ruinoso de los años 1933 y 1934.

"Los gobiernos de la Argentina y Paraguay, resolvieron entonces consolidar el sistema de cuotas establecido en el año 1934, sobre las mismas bases establecidas en aquella época, incorporando además las nuevas fábricas y fijando a la vez entre ambos países, las proporciones de 80 % para la Argentina y 20 % para el Paraguay, con el objeto de asegurar una situación estable y un convenio mutuamente satisfactorio.

"Esta es, señor Embajador, la situación actual. En este estado el asunto, nos hemos enterado de que el Sub-Secretario de Justicia de los Estados Unidos, señor Wendell Berge, acaba de hacer una manifestación en el Senado de aquel país, ante la Sub-Comisión que investiga asuntos relacionados con la movilización de guerra, en el sentido de que los consumidores de extracto de quebracho de los EE. UU, están asediados de un "pool" o monopolio anglo-argentino controlado por The Forestal Land, Timber & Railways Co. Ltd. por intermedio de su subsidiaria La Forestal Argentina alegando que este monopolio mediante cuotas restrictivas y precios de venta exorbitantes está dañando los esfuerzos de guerra de los EE.UU.

"Con todo el respeto que nos merecen las autoridades del gran país del Norte, debemos expresar, señor Embajador, nuestra profunda pena por la injusticia y falta de veracidad de dichas acusaciones, producto sin duda de informes deficientes y equivocados. La relación que hemos venido haciendo hasta estos momentos hasta para

"probar que los actos realizados por los gobiernos argentino y para-
"guayo han sido perfectamente justificados para proteger los intereses
"legítimos en juego y para cumplir con la obligación ineludible de
"defender una industria nacional que tiene una existencia limitada de-
"bido al hecho de depender de una materia prima destinada a desapare-
"cer dentro de un periodo determinado de años.

"Las cuotas jamás han sido restrictivas, desde el momento en
"que la industria ha procurado siempre exportar el máximo posible. Só-
"lo se trata de distribuir equitativamente a cada fabricante la cuota
"que le corresponda, de acuerdo a la demanda mundial. Y es precisamente
"EE.UU. el mercado que ha visto acrecentado últimamente en forma nota-
"ble las cifras de sus importaciones de extracto de quebracho. En
"los seis años transcurridos entre 1935 y 1940 inclusive, EE.UU. impor-
"tó un término medio de 59.642 toneladas por año; en 1941 esta cifra
"llegó a 123.967 toneladas; en 1942, a 129.727 toneladas y en 1943
"hasta el día 27 de Noviembre último, 99.542 toneladas. Como se ve,
"lejos de haber habido restricción para el mercado norteamericano,
"éste ha absorbido cantidades enormemente superiores a las de otras
"épocas. Con ello, señor Embajador, al mismo tiempo que muestra in-
"dustria ha visto facilitada la colocación de su producto en aquel
"gran mercado, ha tenido la satisfacción de contribuir a facilitar
"a ese país amigo, una importante materia prima para su mejor desen-
"volvimiento.

"En cuanto a la afirmación hecha por el señor Berge, rela-
"tiva a precios exorbitantes, debemos manifestar que desde el 1° de
"Enero de 1941 el precio F.O.B. Buenos Aires para todo el extracto
"de quebracho exportado, no ha sufrido variación alguna. En aquel
"entonces, debido a los aumentos del costo de producción, el precio
"de venta F.O.B. Buenos Aires fué aumentado solamente £ 1.10.0 por
"tonelada, con la aprobación de las autoridades británicas y simi-
"láneamente se aumentó en una cifra equivalente (6,50 dólares) para

"las exportaciones a los E.U.U., manteniendo así la política que la
"industria del quebracho siempre ha seguido, de establecer el precio
"al mismo nivel para todos los mercados.

"Desde el 1° de Enero de 1941, el costo de producción del
"extracto de quebracho ha aumentado en mas de quince dólares por tonelada,
"melada, a pesar de lo cual, nuestros precios no han sufrido variación
"alguna. Por eso, señor Embajador, podemos afirmar que las palabras
"del señor Berge al hablar de precios exorbitantes, no solamente son
"inexactas sino que envuelven una gran injusticia para con una industria
"que ha colaborado a su costo con el esfuerzo de sus consumidores de Inglaterra, y E.U.U. que hoy son practicamente sus únicos
"compradores. Los integrantes de esta industria, señor Embajador, sabemos que no faltan funcionarios de otros departamentos del gobierno de los E.U.U. que conocen la verdad de estas manifestaciones, que saben que el extracto de quebracho es envasado en bolsas dobles de yute importadas de la India, cuyo costo, solamente durante el último año, ha aumentado en mas de siete dólares por tonelada de extracto; que los productos químicos empleados en la fabricación de extracto soluble y que hoy día vienen principalmente de los E.U.U., cuestan mucho mas e inciden en un aumento de aproximadamente cinco dólares por tonelada de extracto de quebracho; y saben, tambien, que los demás gastos de mantención de las maquinarias, lubricantes, sueldos y jornales, transportes por tierra y agua hasta el puerto de Buenos Aires, son rubros que han aumentado considerablemente y que inciden notablemente en el costo del extracto de quebracho.

"No debe terminar esta relación, señor Embajador, sin hacerse una referencia especial al señor Juan B. Sullivan, quien dentro del gremio, ha sido siempre el orientador en la política de colaboración amistosa con los consumidores de los dos grandes

"países, cuyo extraordinario esfuerzo en el conflicto bélico que los
"envuelve, hemos sabido valorar y comprender. Hemos sido, así, con-
"secuentes y amigos con quienes nos han favorecido con sus pedidos y
"no hemos aprovechado la situación especial en que se encuentran paí-
"sa ganar mas, a costa de quienes se mantienen empeñados en una gigan-
"tesca lucha sin precedentes. No sabemos cuantos industriales y comer-
"ciantes, aun situados dentro de los territorios de EE.UU. e Ingla-
"terra, habrán mantenido igual línea de conducta en una época en que
"muchos hombres tratan de aprovechar las circunstancias sin mas mira
"que su egoísmo y provecho personal. Queda al ilustrado juicio del
"señor Embajador el juzgar la actuación de esta industria.

"En virtud de los hechos expuestos y de las consideraciones
"efectuadas, nos permitimos, señor Embajador, rogar respetuosamente
"a V.E. quiera prestarnos su alta y valiosa colaboración con el fin de
"aclarar la situación creada.

"Al agradecer a V.E. la atención que preste a esta nota,
"saludo a V.E. con mi mas alta consideración y respeto.

"Cámara Argentino-Paraguaya de Productores de Extracto
"de Quebracho.

(Fdo.) Adolfo Mágica
Presidente.

"Fdo.) Enrique Noetinger
Secretario.

Expuestas las ideas de una y otra parte, estamos en condicio-
nes de determinar si efectivamente existe un "cartel" del tanino en
nuestro país.

El hecho de que las fábricas en su casi totalidad estén unidas
en una entidad gremial, que hayan llegado al "acuerdo de caballeros"
a que se ha hecho referencia en párrafos anteriores y que hayan con-
venido precios uniformes, nos dan la evidencia de la existencia de
un "cartel".

La situación de monopolio en que se encuentra nuestro país jun-
tamente con la República del Paraguay y la union de los fabricantes

de ambos países con intereses mas o menos comunes, así como la creación de la Comisión de la Industria del Quebracho, han facilitado la formación del "cartel" que, tal como se afirmara en el Senado de los Estados Unidos, "cuenta con la conformidad y aquiescencia del gobierno argentino".

Resta preguntarnos si tal acuerdo de los fabricantes es o no es perjudicial para nuestra economía.

En verdad ya hemos expresado que el precio del extracto de quebracho en nuestro país es, a partir del 7 de Marzo de 1916, de \$ 320,00 la tonelada por el soluble y \$ 290,00 por el insoluble, mientras que para el exterior dichos precios alcanzarían a \$ 443,28 y \$ 409,70 respectivamente.

En su Memoria correspondiente al ejercicio 1914/1915, la Cámara Argentino-Paraguaya de Productores de Extracto de Quebracho declaraba que el coste de producción, obtenido por el promedio de los costos de cada fabricante, llegaba a \$ 302,36.

Sería necesario analizar la forma en que se ha llegado a tal promedio, pero, de ser exacta esta afirmación, el precio de venta local sería inferior al coste o, por lo menos, aproximado a el, lo que no puede, en modo alguno, ser considerado como perjudicial para la industria local del cuero. Esta industria tiene así una apreciable ventaja sobre la de otros países, ventaja que le permitiría intensificar el curtido de manera de estar en condiciones de exportar ya curtidos una parte apreciable de los cueros que hoy se remiten al exterior frescos o salados.

En cuanto al apoyo que el estado ha prestado a la industria del quebracho, ya veremos, al tratar la intervención del estado en la industria, de que manera se ha manifestado.

LA INTERVENCION DEL ESTADO EN LA INDUSTRIA

El día 24 de Noviembre de 1914, el entonces diputado Doctor Enrique Dickman, pronunció en la Cámara de Diputados un discurso sobre nuestro régimen fiscal. Al referirse a la industria del calzado, que entonces recién se insinuaba como una industria de algun valor para nuestro país, dijo:

"El calzado, una industria realmente nacional, por que somos el país de los cueros y el quebracho, es decir, del tanino, y que debiera ser una industria próspera, natural y espontánea, es una industria que vegeta y no progresa, estoy convencido que debido al excesivo proteccionismo que se le dispensa.

"Exportamos por año mas de treinta millones de pesos en cueros y exportamos por año mas de diez millones de rollizos de quebracho. Toda esta materia prima debiera ser elaborada en el país".

Ha sido este uno de los primeros, sino el primer llamado de atención sobre la forma antieconómica en que se estaba desarrollando, y aún se desarrolla, la industria del extracto de quebracho en su relación con la industria del cuero.

El mismo mal de aquella época, aunque atenuado por el progreso técnico, se observa hoy, despues de treinta años de las palabras pronunciadas por el Doctor Dickman.

Si bien es cierto que en la actualidad no se exportan rollizos de quebracho sino en cantidades relativamente reducidas, en cambio las exportaciones de cueros sin curtir tienden a aumentar y exceden holgadamente de los ciento cincuenta millones de pesos anuales.

La intervención del estado en la industria se ha hecho sentir, a nuestro juicio, en forma beneficiosa para la misma, ya que en un régimen de absoluta libre concurrencia, esta llegó a extremos tales que provocó una crisis de caracteres pavorosos, la que puso en serio peligro a la industria.

La ingerencia del estado se ha manifestado especialmente en dos oportunidades: por la creación de la Comisión Nacional del Extracto de quebracho, por Decreto del P.R. N° 25092 del 15 de Julio de 1933, cuyos considerandos hemos transcritos en el capítulo anterior, y por el Decreto N° 7885/16 del 23 de Agosto de 1946, por el cual se dispuso que la exportación de tanino, caseína, manteca, queso, papas y alcohol etílico de melaza, se efectuarán exclusivamente por el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, "quien se encargará de la colocación en el extranjero de los ecdentes exportables de esas producciones", según se establece en el mismo Decreto.

Cuál fué la razón que llevó a la primera intervención activa del estado en una industria que tenía en sí mismo todos los medios para ser próspera y no había podido utilizarlos ?

La razón era muy simple: Los excesos en que incurrieron los fabricantes, o algunos de ellos, en un régimen de libre concurrencia, para eliminarse mutuamente del mercado mediante rebajas sucesivas en los precios de venta, excesos que llevaron a la industria hacia el año 1931 a una crisis tan severa que era necesario tomar medidas drásticas.

Para llegar a considerar esta situación comencemos por recordar la historia del tanino en la Argentina desde sus comienzos, que no son, por cierto, muy remotos.

En la publicación "El Chaco de 1940", editada por la Comisión Organizadora de la Primera Exposición del Territorio Nacional del Chaco en la Capital Federal, exposición que se realizó entre los meses de Noviembre de 1940 y Marzo de 1941, leemos que recién alrededor de 1850 fueron descubiertas las propiedades tanantes del quebracho colorado.

No fué sino en 1878 cuando se estableció la primera fábrica de extracto pero no en nuestro país, como podría suponerse, sino en territorio francés, en el Havre. Esta fábrica tenía como materia prima rollizos de quebracho que eran enviados desde nuestro país, siendo la madera ya conocida en Europa por haber sido presentada en dos exposiciones de Paris, en los años 1855 y 1867.

La producción había sido iniciada por Don Ernesto Dubosc, industrial que se dedicaba a la producción de extractos vegetales. El señor Dubosc hizo algunos ensayos previos y, asegurado el rendimiento de tanino, instaló la fábrica mencionada, para la cual obtuvo una patente por el término de quince años.

Los primeros dos años fueron de producción reducida, cosa natural en una industria nueva, pero ya en 1880 comenzó a trabajarse en forma intensiva, lo cual se tradujo en un incremento apreciable e muestras exportaciones de rollizos.

Esta anomalía de que se produjera extracto a tan enorme distancia de la zona de explotación del quebracho, recargando tanto el valor del producto con el costo elevado de los fletes de la materia prima, se prolongó hasta el año 1894, en que recién se advierte el primer atisbo de radiación de la industria en el país.

Siempre siguiendo el relato de "El Chaco de 1940", vemos que en aquel año un técnico enviado por una firma de Hamburgo recorrió algunos campos del Chaco santafesino, advirtiendo las posibilidades de rendimiento de las maderas examinadas.

Sin embargo, el establecimiento de una fábrica en la zona inspeccionada, se hacía difícil por las dificultades en las comunicaciones y la poca confianza que podía inspirar la vecindad de los indios tobas que habitaban la zona.

Ello decidió a los fabricantes a instalar su establecimiento en un campo vecino a la ciudad de Espedrado, en la Provincia de Corrientes con ciertas facilidades para el transporte por vía fluvial del producto elaborado.

No prosperó el establecimiento en cuestión y el fracaso del mismo se atribuye al inferior rendimiento del quebracho correntino.

Por fin pocos años más tarde se estableció, en 1890 una segunda fábrica que se asentó más firmemente, posiblemente aprovechando la experiencia de la anterior, en la localidad de Calchaquí, en la Provincia de Santa Fé para trasladarse más tarde, mejorando sus instalaciones, al mismo lugar que había inspeccionado el técnico enviado desde Hamburgo, lugar que se encontraba cerca de la localidad de Las Toscas.

Esta última fábrica fue fundada por los señores Hartensack y Portalis, quienes resultaron ser así los verdaderos iniciadores de esta industria en nuestro país.

La fábrica de los señores Hartensack y Portalis fue el origen de la actualmente floreciente población de Villa Guillermina, en el Departamento de General Obligado, en el Norte de la Provincia de Santa Fé, en la que se encuentra hoy una de las fábricas más importantes sino la principal de todas: la fábrica de La Forestal Argentina S.A.

Para la erección de aquella fábrica, debieron vencerse muchas

dificultades propias del lugar, e invertir ingentes recursos.

Para asegurar el transporte debió construirse una vía férrea que uniera la fábrica, en la tierra alta, con la costa del Río Paraná, vía que tenía una longitud de veinte kilómetros, con una cantidad de terraplenes y puentes que aseguraran el tráfico en las partes bajas.

Poco tiempo después se inició la explotación en el Territorio del Chaco. Fué en 1906 cuando se instaló el primer establecimiento industrial dotado de elementos modernos. Correspondió la iniciativa al señor Gustave Lagerheim, quien en compañía de otras personas formó la Sociedad Anónima "La Industrial del Chaco" que, fusionada luego con otras dos compañías instaladas posteriormente, dió lugar a la creación de la S.A. Quebrachales Fusionados, con sede en Puerto Tirol, con una fábrica con capacidad para producir 3000 toneladas de extracto de quebracho por mes.

Esta firma, como ya lo hemos mencionado, pasó años más tarde a integrar el grupo "Forestal".

El rendimiento de los capitales invertidos en estos establecimientos y el mejoramiento de las comunicaciones con la zona de explotación, atrajo nuevos capitales dando lugar a la sucesiva formación de nuevas empresas, cuya nómina, fechas de constitución, capitales invertidos, etc. hemos detallado en otras partes del presente trabajo.

Fué un factor importante del afianzamiento de la industria, el estallido de la guerra mundial de 1914, que aumentó la demanda del extracto de quebracho, producto que fuera incluido por los países beligerantes entre los mas necesarios.

Pero, paralelamente al incremento del consumo del extracto elaborado por las fábricas argentinas, se intensificó la demanda de

rollizos para su industrialización en el extranjero.

Ello revelaría que la industria de otros países, con su mayor eficiencia técnica, conseguía por lo menos equilibrar los costos con los del producto exportado por nuestro país. Ya veremos que no era esta la única causa.

✓ Aparecieron para entonces en nuestro país dos tendencias en pugna; por un lado los obreros, productores de madera, a quienes interesaba no solamente entregar la madera a las fábricas locales sino también a la exportación si de esta obtenía precios remuneradores y, por otro lado, los fabricantes que, en general, estaban interesados en que no se exportaran rollizos sino el producto ya elaborado por sus fábricas. ✓

En la publicación titulada "La Industria del Extracto de Quebracho ante los Poderes Públicos", que se hizo con el informe presentado por los señores Santiago Baqué y Pablo Begue, representantes de Quebrachales Fusionadas S.A. a la Comisión Nacional del Extracto de Quebracho, se hace notar que un escrito firmado por 20 fabricantes de extracto, solicitando la prohibición de exportar rollizos, de fecha 6 de Noviembre de 1928, decía:

"Los obreros que hoy envían sus rollizos a las fábricas
"extranjeras pueden tener la seguridad de que, con complacencia, las
"fábricas de nuestro país se los comprarán a igual precio y como sus
"máquinas les permiten trabajar mayor tonelaje de la producción redu-
"cida actual, elaborarán con esos rollizos el extracto de quebracho
"que actualmente se hace en el exterior. Los intereses de los obrero-
"ros exportadores, que no son contrarios ni inconciliables con los
"de las fábricas de extracto de quebracho, pueden ser atendidos y
"satisfechos sin perjuicio alguno, mediante una reglamentación que
"establezca cantidades, precios y demás detalles de adquisición de

"los rollizos que trabajan y la solución de esta situación entre los
"obrajeros que actualmente también son clientes vendedores de las
"fábricas argentinas y estas fábricas compradoras, puede arreglarse
"facilmente, pues no ofrece aspectos complejos ni difíciles".

El asunto estaba en realidad planteado en términos sencillos. Continuándose con la exportación de rollizos se produciría una crisis en la industria.

Entre las firmas que habían abogado por la prohibición de exportar rollizos no figuraba "La Forestal Argentina", entonces Cia. de Tierras, Minas y Ferrocarriles "La Forestal" Limitada, sucursal en nuestro país, de la firma de igual nombre radicada en Londres.

Esta firma no había considerado conveniente inmiscuirse en el conflicto entre obreros y fabricantes alegando su condición de empresa extranjera.

// En realidad no existía para ella ningún problema por cuanto era a su vez exportadora de rollizos y lo que pudiera perder (o dejar de ganar) en la fabricación de extracto de quebracho, lo ganaría indudablemente en la exportación de la materia prima. "

Por otra parte sus grandes recursos (véanse las cifras de su capital y reservas) podrían hacer que se mantuviera más o menos heladamente soportando pérdidas, mientras la crisis que se avizoraba podía hacer desaparecer a un buen número de sus competidores en la industria.

El problema trascendía de nuestras fronteras pues la prohibición de exportar rollizos colocaría en condiciones difíciles a las fábricas del extranjero que trabajaban nuestra materia prima.

El trabajo de los señores Raque y Segue se ocupa así de la propaganda hecha por la Cámara de Comercio de Hamburgo en virtud

de gestiones de una fábrica alemana de extracto y por la Asociación Central de la Industria Alemana de Cueros, quienes se presentaron por ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de nuestro país, entonces a cargo del Doctor A. Sáez, oponiéndose a la prohibición.

Cómo era posible que los fabricantes europeos pudieran producir extracto con rollizos argentinos en competencia con el producto elaborado en nuestro país? En parte ello se debía a sus mejores condiciones técnicas, como ya lo hemos manifestado pero en mucho mayor parte se debía a los regímenes aduaneros de sus propios países en los que contaban con tarifas protectoras.

Tal el caso de Italia, país en el que se permitía la libre importación de rollizos, mientras que el extracto de quebracho estaba gravado con un derecho de importación de 660 liras mas un adicional del 15%.

No es de extrañar, pues, que pudiera prosperar la industria italiana del extracto con mengua de la producción argentina, que para mantenerse próspera debía contar con la exportación mas que con el mercado local.

No se advertía entonces que las autoridades de nuestro país tuvieran intención de tomar medida alguna, lo que sería ocurrirse de la defensa de nuestra producción mas que adopción de medidas de represalia.

Qué perjuicio podía causar a los obreros, a los fabricantes o al país que se llegara alguna vez a un acuerdo como al que se había llegado para solucionar el pleito azucarero, por ejemplo?

En efecto, nada impedía que el gobierno argentino, por los medios legales a su alcance, fuera gestor de una coordinación de las tendencias en pugna.

Podía no sólo ponerse trabas a la exportación de rollizo, sino también fijar precios mínimos por los rollizos que los obreros

entregaran a las fábricas, precios que podrían calcularse de manera de compensar el costo de producción con mas un beneficio razonable.

De todas maneras, la situación de monopolio natural en que siempre se ha encontrado nuestro país en cuanto a esta industria, permitiría perfectamente un aumento razonable en los precios de venta del extracto a los consumidores del exterior.

Si en los primeros años de vida de la industria no se sentían los efectos de la libre concurrencia, ello se debía a que las fábricas eran escasas y, ante una demanda siempre creciente, trabajaban a plena producción. No habia, pues, ningún problema.

Pero, atraídos los capitales por los rendimientos obtenidos por esas primeras explotaciones, se llegó así a una situación en que la totalidad de las fábricas existentes en el país, representaban una capacidad de producción muy superior a la demanda total mundial.

Hasta exponer esta situación para comprender que el costo del producto se elevaría por el solo hecho de superar en mucho la capacidad de producción al total de la demanda. El rendimiento porcentual del capital invertido tendría que descender y, de continuar la exportación de rollizos, la situación de la industria se agravaría de mas en mas hasta producir pérdidas.

En efecto, se llegó a un momento en que era mayor la cantidad de extracto producido en el extranjero que la producida en la República Argentina y el Paraguay en conjunto.

Durante la guerra de 1914/1918, la escasez de bodegas y la necesidad de curtidos rápidos en los países de Europa, hizo suspender de hecho las exportaciones de rollizos y los fabricantes encontraron mejores mercados para su producto, obteniendo buenas ganancias.

Hubo en la historia de la industria diferentes épocas en

que los fabricantes llegaban a entendimientos para asegurar a sus capitales un rendimiento razonable, pero todos estos acuerdos eran efímeros.

Las mas importantes fábricas extranjeras de extracto de quebracho antes de la solución de la crisis de nuestra industria, eran las siguientes:

Alemania:

Cerb. Müller - Menrath.

Deutsch-Koloniale Cerb und Farbstoffes m.b. H.- Karlsruhe

Bélgica:

S.A. Tannins Belge - Maren.

Francia:

Compagnie Française des Extraits Tintoriaux et Tannants - Le Havre

S.A. Progil

E.E.UU. de América:

American Dyewood Co. - New York

The Tannin Corporation "

Taylor White Extracting Co. "

Italia:

S.A. Dufour-Lepetit

Fabbrica Nazionale Estratto Tannici "F.N.E.T".

Como se ve, había un número bastante apreciable de fábricas en el extranjero y estas eran de cierta importancia .

No afectaban por cierto a nuestra industria las fábricas de productos tanantes de otras clases, pues ya hemos expresado que el extracto de quebracho tiene propiedades características, que lo hacen por el momento poco menos que imune a toda competencia, especialmente en cuanto al curtido rápido.

Así, por ejemplo, la propia firma La Forestal, poseyendo como firma filial a The Natal Tanning Extract Co. Ltd. en Sur Africa, que produce extracto de wattle o mimosa, no deja por eso de exportar a la Union Sudafricana ciertas cantidades de nuestro extracto de quebracho.

Aun con alguna diferencia de precio en contra para el extracto de quebracho, este debía colocarse en el mercado con cierta facilidad. Ello está confirmado por el hecho de que, poco antes de la crisis que afectara gravemente a la industria, en Abril de 1928, el extracto de quebracho se vendía a £ 21:0:0, mientras que el extracto de castaño valía £ 23:0:0, si bien el de wattle o mimosa se vendía a precios entre £ 29.0.0 y £ 30:0:0.

Pero hubo entonces una desinteligencia entre los fabricantes alguno de los cuales rebajó sus precios en varias oportunidades llegando a £ 21:0:0 en el mes de Enero de 1931.

Por fortuna la situación podía sostenerse aún, ya que los precios de venta estaban fijados en libras esterlinas divisa que tenía entonces una cotización favorable y el beneficio de cambio compensaba largamente la rebaja de precio.

Pero si los fabricantes que rebajaron tan considerablemente sus precios esperaban absorber una mayor cantidad de pedidos, estaban equivocados pues ya había comenzado para entonces la depresión en los negocios que en esa época afectara a la totalidad de la economía mundial y al disminuir su producción la industria del cuero, hubo una menor demanda de curtientes en general y de extracto de quebracho en particular.

Hacia 1931 la situación se agravaba cada vez mas, pues La Forestal de Londres llevó finalmente su precio a £ 13:0:0 la tonelada por mercadería C.I. Hamburgo y o/s 87,50 para las ventas locales y o/s 103,00 para los distintos países de Sud América.

Esta política de "underselling" había de colocar a los fabricantes menos poderosos en situación harto precaria, mientras que los que tuvieran mas amplios recursos podrían quedar luego dueños de la situación.

Los cierres de fábricas se sucedieron, si bien la mayor parte de ellas cerraba sus puertas alternativamente por espacio de algunos meses mientras que algunas otras cerraron en forma definitiva.

Esta situación no favorecía en realidad a nadie: El fisco dejaba de percibir ingresos en concepto de derechos de exportación, derechos forestales en la explotación de los bosques fiscales, que debieron ser reducidos en un 50 % y por impuestos en general, con motivo de la menor actividad industrial. Los fabricantes estaban trabajando a precios de ruina y los obreros, por su parte, no percibían por eso mejores remuneraciones por la madera entregada.

No es extraño, pues, que un grupo de fabricantes se presentara ante el Ministerio de Agricultura exponiendo su situación y solicitando que se regularizase la producción, se elevase el precio y se prohibiese la exportación de rollizos.

En verdad no hubiera sido una solución completa el prohibir la exportación de rollizos mientras hubiera un solo fabricante que vendiera a precios de ruinoso competencia.

Basta examinar los balances de 1929 a 1932 publicados en el "Boletín Oficial" por las empresas que revistan la forma de sociedades anónimas, o sea la casi totalidad, para ver que los beneficios fueron cada vez mas exigüos, hasta transformarse en serias pérdidas.

Una nueva presentación hicieron en fecha 27 de Septiembre de 1932, ante el entonces Ministro de Agricultura, Doctor Antonio de Tomaso, un grupo de fabricantes de extracto de quebracho encabezados por la firma Quebrachales Fusionados S.A..

Consideramos conveniente, para conocer la posición de los fabricantes en este asunto, transcribir íntegramente el texto de la nota en cuestión:

"Señor Ministros:

"Los firmantes, fabricantes de extracto de quebracho, nos presentamos al señor Ministro para pedirle quiera dignarse considerar la situación ruinososa por que pasa actualmente la industria de extracto de quebracho y para que, a base de un estudio y de las medidas correspondientes se regularice su funcionamiento y pueda, así, evitarse que en adelante se sigan sufriendo los graves perjuicios de distinto orden que tal estado ocasiona.

"Estado actual de la industria:

"Existen veinticinco fabricantes con un activo de 150.000.000 de pesos moneda nacional de legal invertidos en nuestro país. De sus importantes actividades desarrolladas en la región Norte, viven 25.000 personas.

"Su situación, antes próspera, es ahora pésima.

"Los fabricantes luchan, entre sí, en una inmensa competencia, que ha llevado al extracto de quebracho al precio de 10 libras esterlinas papel C.I.F. Hamburgo, mercado básico, mientras anteriormente llegó a venderse hasta 24 libras esterlinas la tonelada. Esas 10 libras esterlinas C.I.F. importan un precio neto de 48 \$ oro sellado la tonelada puesta al costado de vapor en esta ciudad, mientras que su precio de coste es arriba de 70 \$ oro sellado puesta en esta ciudad.

"Los balances de los fabricantes acusan pérdidas, como lo comprueban los publicados por varios de estos fabricantes que son sociedades anónimas

"Perjuicios que ocasiona esta situación:

"1º - Los capitales dedicados a esta industria no obtienen ya el interés razonable que deben proporcionar. Las acciones de las principales compañías se cotizan a precios bajos que son un índice de dicha situación. Así, las de "La Forestal" Limitada con un valor nominal de 1 £, las de Quebrachales Fusionados de 50 \$ % y las de "Campos y Quebrachales Puerto Sastre" de 4 \$ oro sellado, acciones todas que no hace mucho se vendían arriba de la par, se cotizan hoy respectivamente a 7 chelines, \$ 13,50 % y 50 centavos oro sellado.

- "2^a - Casi la mitad de las fábricas están cerradas y del resto, varias de ellas, en vísperas de clausurarse. Con tal motivo, hay cesantías de numeroso personal, que vienen a agravar el problema de la desocupación.
- "3^a - Los obrajes sufren, asimismo, como también los pequeños comercios e industrias secundarias que existen en los pueblos donde están ubicadas las fábricas y viven del trabajo de éstas.
- "4^a - El intercambio de nuestro país se siente afectado desfavorablemente. La exportación de extracto de quebracho que alcanzó en 1928 a un valor de 55.000.000 de pesos n/nacional de c/legal en cifras redondas, ahora, con dicha baja de precios, significará este año solamente unos 20.000.000 de pesos n/nacional de $\%$. Quiere decir que, continuando en tal situación, dejarán de entrar en nuestro país 35.000.000 de pesos moneda nacional de $\%$ al año, sin causa justificada e irremediable que lo determine. Esa suma apreciable de 35.000.000 de pesos n/nacional de c/legal dejará de irradiar sus beneficios en nuestra economía nacional, sensiblemente, en esta época en que más que nunca es de conveniencia aumentar la exportación. Son, así, 35.000.000 de pesos n/nacional, sustraídos al mercado de cambios.
- "5^a - Los derechos de exportación que el extracto de quebracho ha proporcionado en años anteriores al fisco, ya han desaparecido. En efecto, como el precio de venta del extracto de quebracho es más bajo que el de \$ 75.-oro sellado, base de imposición de tal derecho, resulta que el fisco no puede cobrar ya tal renta y pierde, por tal concepto, anualmente, una suma superior a 1.000.000 de pesos n/nacional de c/legal.
- "6^a - Los derechos forestales que pagan al Gobierno Nacional algunos concesionarios por las maderas que extraen de los montes del fisco, también han sufrido mermas. Como se extrae menos madera de ellos, en consecuencia, los derechos han disminuido.

"Medidas a Adoptar:

"En nuestro país, las industrias regionales del azúcar y del vino, han sido auxiliadas por las autoridades gubernativas.

"Son conocidas, también, las gestiones internacionales hechas

"respecto al azúcar, petróleo, estaño, cobre, sin citar otros artículos
"mas.

"Hay una tendencia general a elevar los precios de las materias
"primas mundiales, a efecto de que el trabajo tenga su compensación
"equitativa.

"La misión tutelar que ejercen los poderes públicos sobre la pro-
"ducción nacional; las intervenciones tan oportunas como acertadas del
"Señor Ministro en otros artículos de la agricultura y ganadería; el
"hecho de ser el fisco el mas importante propietario de extensos quebra-
"chales, por lo que no puede serle indiferente la situación de la indus-
"tria de extracto de quebracho cuya materia prima, o sea el rollizo, pro-
"vee en parte; la circunstancia de estar ubicados quince de los veinti-
"cinco fabricantes en los territorios del Chaco y Formosa que están ba-
"jo la jurisdicción de las autoridades nacionales; la necesidad de impe-
"dir que continúen fábricas cerradas con obreros cesantes, como tambien
"que se perjudiquen los obreros y las actividades secundarias del comer-
"cio e industrias; la conveniencia de que el país no siga perdiendo en
"su inmensas sumas de consideración y de que el fisco vuelva a perci-
"bir nuevamente derechos de exportación por el extracto de quebracho
"e igualmente derechos forestales fiscales en aumento, nos hacen espe-
"rar confiadamente que el señor Ministro ha de acoger favorablemente
"esta petición nuestra y se ha de servir intervenir a fin de obtener
"los resultados siguientes:

"Primero: Regularizar la producción de extracto de quebracho, pa-
"ra lo cual debe ajustarse al consumo mundial la producción que es su-
"perior a dicho consumo.

"Segundo: Elevar el precio actual del extracto de quebracho, su-
"inferior a los precios mas bajos que antes tuvo esta industria en sus
"crisis y que es tambien mucho mas bajo que el de costo, a fin de que
"exista un precio en la industria que dé un interés razonable a los
"capitales, en beneficio general.

"Deemos hacer presente que la baja actual no ha sido ocasionada
"por la crisis mundial, ni obligada por precios de artículos similares
"que hagan competencia al extracto de quebracho, ya que aquellos se ven-
"den a mayor precio actualmente, cuando antes se vendían a igual o menor
"precio que el extracto de quebracho. La baja obedece única y exclusi-
"vamente a una falta de organización de la producción de extracto de
"quebracho, cuya organización es una de las funciones del Estado,

"Tercero: Prohibir la exportación de rollizos de quebracho co-
"lorado, ya solicitada en 1928 y reclamada posteriormente.

"Los fabricantes han expuesto ampliamente los fundamentos co-
"rrespondientes y los antecedentes necesarios en el expediente formado,
"que aun está sin resolver por ese Ministerio, existente actualmente en
"la Dirección de Comercio e Industrias, N° 11612, de 1930.

"En lugar de convertirse esa materia prima en extracto de que-
"bracho en el exterior, donde hace competencia a nuestro extracto de
"quebracho que allí llega, debe ser elaborada en las fábricas de nues-
"tro país, las que tienen sobrante de capacidad mecánica.

"Con tal medida, los obreros forestales no se perjudicarán
"en lo mas mínimo, puesto que el tonelaje de rollizos que se corte
"será igual, ya sea que se elaboren después en fábricas del exterior
"o en las de nuestro país, siempre de acuerdo con el consumo del mer-
"cado exterior. Es preferible que se elaboren en las fábricas del país,
"pues, así, se beneficiará el capital nacional y los trabajadores de
"nuestras fábricas.

"Ya que el quebracho se utiliza en la curtiduría en forma
"de extracto, que se industrialicen en nuestro país esos rollizos
"que hoy se exportan y que del exterior, en consecuencia, nos com-
"pren no solamente el extracto actual nuestro que lo adquieren en
"gran cantidad, sino también el que haya de fabricarse, además, en
"lugar del que actualmente se fabrica en el exterior con nuestros

"rollizos exportados.

"Dicha exportación de rollizos es un mal que ha venido perju-
"dicando a la industria de extracto de quebracho y que puede perjudi-
"car mas aún, si llegase a tomar mas incremento, lo que es posible, se-
"gun lo demuestran las estadísticas de exportación.

"Mientras que aquí existe esa liberalidad de exportación
"perjudicial a los intereses nacionales, en cambio, en distintos paí-
"ses se nos ponen trabas, ya sea en los derechos con que castigan nues-
"tro extracto de quebracho para favorecer a sus fábricas alimenta-
"das con nuestros rollizos o respecto de las cantidades de extracto de que-
"bracho que podamos importar allí.

// "Las fábricas extranjeras que elaboran rollizos nuestros, con-
"sumen, también, nuestro extracto de quebracho y hacen su extracto de
"quebracho líquido con cualquiera de esos dos productos, lo que quiere
"decir que si les faltase rollizos, podrían fabricar su artículo usan-
"do, como ahora lo hacen, nuestro extracto de quebracho sólido, sin
"perjuicio para ellas y con beneficio para nuestro país.

"Hecha esta exposición sintética, ofrecemos nuestra amplia
"colaboración para justificar, explicar y ahondar las manifestaciones
"que hemos hecho respecto a los aspectos de nuestra industria, y a
"efecto de facilitar el estudio y el correspondiente dictado de las
"medidas solicitadas.

"Saludamos al señor Ministro con nuestra mayor considera-
"ción: Quebrachales Fusionados; Cia. Argentina de Materias Coloran-
"tes; Cia. Argentina de Quebracho Marca Formosa; Jalon Limitada;
"Cia. Industrial del Norte de Santa Fé; Curtiunidas; S.A. Samuhs;
"Cia. Industrial del Yuto; Las Palmas del Chaco Austral."

.....

Las cifras de las exportaciones de rollizos por aquellos
últimos años, no parecen confirmar los temores de los fabricantes
según se desprende de las cifras que damos a continuación y que co-
rresponden a la información de los mismos fabricantes:

EXPORTACION DE ROLLIZOS DE QUEBRACHO COLORADO

Cantidades en toneladas

Exportadores	1928	1929	1930	1931	1932
La Forestal	59.529	47.527	42.423	46.195	13.817
Pedro Lagese	31.506	40.127	2.032	10.598	-
Cia. Francesa del Havre	25.585	15.876	36.580	12.994	12.028
Genesio Perazzo	17.506	14.606	11.304	-	1.624
S.A. Progil	-	-	4.749	3.356	4.063
Cia. Argentina de Quebracho Formosa	-	-	-	-	5.140
G.A. Rappard	15.591	-	-	-	3.794
Diehl y Maercklin y Federico Diehl	10.705	21.713	21.214	3.459	2.019
Fratelli Dufour	3.375	3.539	5.460	3.000	8.850
Noetinger-Lepetit	-	-	-	-	-
Iuyantorg	1.229	-	-	-	-
José Tondini	319	-	-	-	-
Cia. Comercial Noruego-Argentina	650	600	111	-	583
F.B. O'Grady	211	501	-	-	-
A.E. Borre	49	23	-	95	-
Hugo Stinnes Ltda.	21	-	-	-	-
Angel Cassanello	-	6.636	1.056	-	-
José Giammaria	-	2.161	554	-	-
Guido Capagli	-	290	505	-	122
Enrique Bourquin	-	500	-	-	-
G. van der Piepen	-	5.182	-	-	-
Hans Gamm	-	100	-	-	-
J. L. Damiani	-	-	4.355	-	-
M. Mihnevich	-	-	52	-	-
A. F. Riveros	-	-	2	-	-
M. Comero y Cia.	-	-	5.810	3.094	-
Fratelli Tondini	-	-	500	-	-
S. Adornette	-	-	25	-	-
Bromberg y Cia.	-	-	-	500	-
Transatlántica S.A.	-	-	-	288	-
E. Garro	-	-	-	14	-
Gaudino, Salsa y Cia.	-	-	-	85	-
D. Bussino	-	-	-	-	30
Mauri y Cia.	-	-	-	-	14
Sampers y Cia.	-	-	-	-	131
Alcvas Hermanos	-	-	-	-	60
G. H. Seifert	-	-	-	-	24
A. de Mari	-	-	-	-	465
Benito Perazzo	-	-	-	-	200
Para el Uruguay (nombre de exportador desconocido)	1.724	3.002	1.846	1.988	1.844
Totales	168.000	162.383	141.578	85.666	54.838

Las gestiones hechas por los fabricantes de extracto, o mejor dicho, por un grupo de ellos, dieron finalmente sus frutos. El Poder Ejecutivo dictó el Decreto N° 25092 de fecha 25 de Julio de 1933, cuya parte dispositiva dice:

"Art. 1° - Créase la Comisión Nacional del Extracto de Quebracho para que estudie, proyecte y aconseje el plan de contralor de esta industria que convendría adoptar.

"Art. 2° - Esta Comisión, de carácter "ad-honorem", estará formada por los siguientes funcionarios y representantes industriales: Ingeniero Gustavo A. Eppens, Jefe de la Asesoría Técnica y Geodesia de la Dirección de Tierras; Doctor Augusto Chaudet, Jefe del Laboratorio de Química de la Dirección de Agricultura; don Augusto Aragon y doctor Benjamin Garcia Victorica, por "La Forestal Limitada"; don Pablo Begué y doctor Santiago Baqué, por los "Quebrachales Fusión S.A." y don Alberto Casado por la Sociedad "Casado Limitada" y la presidirá el Director de Comercio e Industria, doctor Andrés Maspero Castro.

"Art. 3° - Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional. J. Sto - M. R. Alvarado."

La Comisión así creada fué mas tarde ampliada con otros miembros y modificada su composición de acuerdo con otros decretos.

// Mediante la colaboración de la Comisión fué posible que los fabricantes, tanto de la Argentina como del Paraguay, llegaran a renovar un acuerdo ya olvidado y que los fabricantes había celebrado sin intervención oficial alguna varios años antes, por el que se fijaban cuotas de exportación de acuerdo con la capacidad técnica de cada fábrica.

// Había sido en Marzo de 1926 cuando todos los fabricantes sin excepción, incluyendo los del Paraguay, habían convenido en limitar la producción de cada uno a una cierta cantidad proporcional a sus respectivas capacidades de producción y de acuerdo con la cantidad total de la demanda mundial. //

El problema de la fijación de las capacidades se había solucionado en aquella época tomando como base la producción de cada fabricante en el mejor trimestre, considerándose como trimestre cualquier periodo

de tres meses consecutivos, cifra que se multiplicaba por cuatro para determinar la producción anual posible.

La comprobación estaba sujeta a una certificación que en cada caso extendía la firma de auditores Price, Waterhouse, Faller y Cia.

La fórmula para fijar la cuota de exportación que correspondía a cada fabricante era, pues, sencilla:

$$\frac{\text{Producción trimestral} \times 4 \times 100}{\text{Producción total anual}}$$

Pero no se había formado un círculo impenetrable ya que los fabricantes no podían impedir que algunas fábricas se ampliaran mediante la adquisición de otras, como en realidad ocurrió, o que se iniciaran en la producción nuevas empresas.

Hasta el año 1931, en que nuevamente se desorganizaron los fabricantes, se continuó reconociendo las cifras de capacidad que correspondían a las nuevas fábricas así como también se consideró el aumento correspondiente a las fábricas ya instaladas que fueron objeto de ampliaciones.

Para verificar las nuevas cifras se nombraba en cada caso, por los demás fabricantes, una comisión que verificaba la elaboración, realizada en condiciones normales por cierto periodo, con el fin de certificar la capacidad así comprobada.

También con el beneplácito de los fabricantes y el auspicio de los gobiernos argentino y paraguayo se estableció la relación de las capacidades entre el total de fabricantes argentinos y paraguayos que se fijó en ochenta y veinte por ciento respectivamente.

Las medidas tomadas por el Gobierno Nacional para dar solución al problema del extracto de quebracho culminaron luego con el decreto N° 66171 del 29 de Agosto de 1935, cuyo texto transcribimos:

"Visto el extraordinario incremento que ha tomado en los últimos años la exportación de maderas tanantes, destinadas a elaborar en el extranjero productos curtientes que compiten con los hechos en el país, merced a un generalizado régimen arancelario que grava fuertemente el producto elaborado, mientras es libre la introducción de materia prima, y

CONSIDERANDO

"Que se ha iniciado recientemente esa elaboración en el extranjero de extracto de quebracho con madera de inferior calidad, proveniente de los bosques fiscales y particulares del país produciéndose así un producto de mala calidad que compite en precios con el producto genuino elaborado en la República, y con el serio inconveniente de que la confusión que se produce entre los extractos elaborados en el extranjero y en el país daña el prestigio del extracto de quebracho nacional;

"Que hasta ahora se venía exportando madera de primera calidad denominada "tipo exportación", la cual era industrializada en el extranjero sin que se produjesen los inconvenientes a que se refiere el anterior considerando; y

"Atento a lo aconsejado por la Comisión Nacional del Extracto de Quebracho,

"El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

"Art. 1.º - La exportación de madera de quebracho colorado cuando sea clasificada como madera de segunda, madera con taladro, podrido, quemado, muerta en pie, leña y trocillos; sólo podrá hacerse previo permiso y con especificación de su destino industrial. El permiso será solicitado ante el Ministerio de Agricultura.

"Art. 2.º - Los empleados de bosques otorgarán junto con la guía forestal, la certificación de calidad cuando el cargador lo pida, para exportar o con destino a puerto de ultramar. Las autoridades aduaneras exigirán al cargador la certificación otorgada al expedirse la guía forestal del tipo de madera que se carga, sin cuyo requisito no permitirá el embarque.

"Art. 3.º - La utilización de certificados de calidad para maderas que no respondan a lo que en los mismos se expresa, constituye un delito común.

Art. 4.º - La Dirección General de Tierras intervendrá en todos los casos en que haya dudas o sea cuestionada la verdadera calidad de la madera a exportarse; y comprobado que ella no responde al tipo autorizado, será negada la exportación de toda la carga.

Art. 5.º - A fin de establecer normas que eviten confusiones y desinteligencias en el futuro, declárase "tipo exportación" la madera que reúne las condiciones establecidas en el "Boleto Oficial para la Compra-Venta de Rollizos de Quebracho Colorado" (Fórmula N.º 11 F.) de la Cámara de Sub-Productos Ganaderos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, que son las siguientes: "Rollizos sanos, frescos, libre de podrido, cáscara, sánago, hueso, picado, grietas negras, quemado, moro, muerto en pie, campana,

tierra y otras impurezas, libre de raíces, permitiéndose un 10 % de taladro fresco, debiendo tener un largo de 1.50 mts. (un metro con cincuenta centímetros) y un diámetro mínimo de 20 ctms. (veinte centímetros)

"Estas condiciones seguirán rigiendo aunque sean modificadas por la mencionada entidad, salvo que esas modificaciones las aceptase tambien el Gobierno, pr evia consulta a la Comision Nacional del Extracto de Quebracho.

"Art. 6° - Estas disposiciones entrarán en vigencia de inmediato.

"Art. 7° - El presente decreto será refrendado por los señores secretarios en los departamentos de Agricultura y de Hacienda.

"Art. 8° - Comuníquese publíquese y dése al Registro Nacional. JUST. Luis Duhau, Federico Pinedo".

Si no se analizan cuidadosamente las disposiciones de este decreto, podría parecer que el Gobierno Nacional quería asegurar solamente la superior calidad de las maderas que se exportaran, en beneficio de las industria extranjera que se estaba desarrollando en competencia con nuestra industria.

En realidad con las disposiciones transcriptas se daba un serio golpe a aquellas fábricas.

Las especificaciones que corresponden a los rollizos de quebracho colorado "tipo exportación" hacen que no sea tarea fácil reunir partidas grandes de esta madera para remitir al exterior en la misma proporción que hasta entonces se había hecho, así como tambien el precio de costo de la materia prima debe necesariamente elevarse ante lo riguroso de la selección que debía hacerse.

La medida era excelente para el logro de los fines propuestos ya que hacía necesariamente que los exportadores de rollizos tuvieran ante si esas breves disposiciones que complicaban la exportación. Ello era mucho mejor que una simple prohibición de exportar rollizos, medida que podría encontrar serias resistencias y podía ser cuestionada desde el punto de vista legal.

No hay duda, en cambio, de que las autoridades nacionales tenían derecho a tomar medidas para asegurar la buena calidad de la materia prima que se exportara.

Que resultado dió el decreto en cuestión ? Si examinamos las cifras correspondientes a la exportación de rollizos de quebracho colorado a partir del año 1936 veremos que estas sufrieron una considerable disminución, como lo demuestra el cuadro siguiente:

EXPORTACION DE ROLLIZOS
en toneladas

Exportador	1936	1937	1938	1939	1940	1941	1942
La Forestal Arg. S.A.	15114	25156	32501	35407	6351	10792	712
Cia. Francem Extr. Tintoriales y Curt.	16492	17944	15918	14291	1150	-	-
Cia. Arg. Quebracho Marca Formosa	15321	20355	15873	9890	10315	-	-
Neotinger-Lepetit S.A.	8818	13825	12113	3251	3218	-	-
G.A. Rappard	2625	6115	9140	5058	-	-	-
Hinckeldeya (Quebracho Brasil)	431	2789	3239	2203	-	-	-
L.R. Tazzari	2700	-	2500	2679	-	-	-
Victor Seekamp	-	739	2353	2177	-	-	-
J. Vidal	800	-	-	-	-	-	-
Cia. Comercial Meruego-Argentina	73	-	-	-	-	27	-
V. B. Ocampo	1462	-	-	-	-	-	-
Montes y Est. San José	1051	-	-	-	-	-	-
J.F. Accinelli y Cia.	-	778	118	-	-	-	-
L. Fernández	-	29	-	-	-	-	-
Riveros y Boiso	-	1102	259	-	-	-	-
Hijos de B. Salsa	-	600	-	-	-	-	-
C.M. Campbell	-	386	14	-	-	-	-
C. Abrey Sosa	-	85	-	-	-	-	-
Baudizone y Cia.	-	-	620	-	-	-	-
Varios	9	-	4	2	-	-	-
Totales	64896	90203	94652	71958	21034	10819	7127

(En los años 1943, 1944 y 1945 no hubo exportaciones de rollizos).

Si bien es cierto que, como en el periodo de la guerra de 1914-1918, las exportaciones de rollicos disminuyeron hasta desaparecer totalmente, las cifras de los años anteriores a la guerra iniciada en 1939, nos indican que se produjo una importante disminución con respecto a los años anteriores al decreto N° 66171.

El máximo de 9,652 toneladas correspondiente al año 1938, año de intensificación de las exportaciones en general, es evidentemente inferior a los totales exportados en los años 1927 a 1930, años en que se exportaron 129.700, 167.357, 162.383 y 111.578 toneladas respectivamente.

Es de notar también que en los dos últimos años de exportación, si se exceptúan las 27 toneladas exportadas por la Cia. Comercial Noruego-Argentina, quedó como única exportadora La Forestal Argentina S.A., con 10792 y 7127 toneladas respectivamente.

Con la colaboración de la Comisión Nacional, los fabricantes de extracto llegaron también a establecer cuotas provisionarias que se oficializaron por decreto N° 112840 del 4 de Febrero de 1942.

Posteriormente, con la experiencia de un año de exportaciones efectuadas con el nuevo régimen, llegó la oportunidad de fijar cuotas de un carácter más firme, a cuyo efecto se dictó el decreto N° 1146203, de fecha 30 de Marzo de 1943, con el siguiente texto:

"Visto el Decreto N° 112840, del 4 de Febrero de 1942, que estableció control de la industria del extracto de quebracho y urunday, aplicando cuotas provisionales de exportación, y

"CONSIDERANDO

"Que la práctica de un año de aplicación de las cuotas provisionales, establecidas para las fábricas, de acuerdo con las capacidades del acta anexa al mencionado Decreto, ha demostrado la necesidad de mejorar la participación de los pequeños fabricantes, que se hallan en inferioridad de condiciones para soportar el alza del costo de producción y la disminución de las exportaciones;

"Que siendo la firma de mayor importancia la S.A. La Forestal Argentina, que tiene actualmente cerca de 50 % de la cuota exportable de este producto, es equitativo tomar de ese porcentaje el cupo necesario para favorecer con una cuota mínima de 2,2075 % a los industriales que no alcancen ese límite en el sistema vigente, estableciendo para la S.A. Harteneck, 1 %.

"Por todo ello,

"EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A

"Art. 1º - Modifíquese las cuotas para la exportación de extracto de quebracho y urunday, resultantes del acta anexa al Decreto N° 112.840, del 4 de febrero de 1942, y fíjense las cuotas de los fabricantes no incluidos en dicha acta, en la siguiente forma:

La Forestal Argentina S.A.....	40,8679 %
Cia. Argentina de Quebracho "María Famosa" ..	8,6920 %
Sociedad Anónima Quebrachales Fusionados....	8,2781 %
Fontana Limitada.....	4,7102 %
La Chaquofa S.A.	4,1390 %
Noetinger-Lepetit S.A.	4,0287 %
Cia. Productora de Tanino "Z".....	3,4768 %
Las Palmas del Chaco Austral.....	3,1192 %
Quebrachales Asociados del Norte S.A.	2,9893 %
Quebrachales Dubose S.A.	2,9203 %
S.A. Industrial Welbers Ltda.	2,2075 %
Francia-Argentina S.A. de Curtiembres.....	2,2075 %
Samuhi S.A.	2,2075 %
Enrique C. Welbers.....	2,2075 %
Cia. Industrial del Yuto La Jujefa S.A.	2,2075 %
S.A. Weisburd y Cia. Ltda.	2,2075 %
Cia. Taninera "Cotan".....	2,2075 %
Harteneck S.A.	1,0000 %

"Art. 2º - Las cantidades autorizadas a exportar desde el 1º de Marzo de 1942 y las que se acuerden en lo sucesivo, sobre la base de las disposiciones del presente decreto, serán imputadas a las cuotas establecidas en el artículo anterior.

"Art. 3º - En los casos en que lo juzgue conveniente, el Ministerio de Agricultura podrá autorizar exportaciones de extracto de quebracho y urunday que hubiera sido elaborado por otras firmas que la adjudicataria de la cuota.

"Art. 4º - Comuníquese, etc.

CASTILLO - Daniel Amadeo Videla. "

Con el régimen así establecido y un "acuerdo de caballeros" celebrado por los fabricantes para establecer precios uniformes, la industria adquirió una cierta prosperidad, quizás excesiva, pues ante una ganancia ya asegurada posiblemente se habrá adormecido el espíritu de iniciativa.

Es tal el entendimiento entre los fabricantes que, algunos de ellos, cuando tienen pedidos que exceden las cantidades correspondientes a sus cuotas de exportación suelen transferir las órdenes a otros fabricantes con saldos de cuota disponibles.

Se observará, por las cuotas asignadas, que el grupo "Forestal", por sí sólo, alcanza una asignación de 56,8415 % del total de cuotas, según el siguiente detalle:

La Forestal Argentina S.A.	40,8639 %
S.A. Quebrachales Fusionados.....	8,2781 %
Fontana Limitada S.A.	4,7102 %
Quebrachales Asociados del Norte S.A.	<u>2,9893 %</u>
Total del grupo "Forestal"	<u><u>56,8415 %</u></u>

No hay duda de que este grupo de empresas, con intereses comunes, con una cuota de más del 55 % del total exportable, debe ejercer una enorme gravitación en la industria.

Por ello aparece aquí un aspecto tal vez descuidado de la industria, el que debe merecer alguna atención de los poderes públicos.

Es necesario tener presente que dicha Sociedad, constituida en la República Argentina (nos referimos a La Forestal Argentina S.A.) lo fué para continuar los negocios que en nuestro país realizaba la firma The Forestal Land, Timber & Railways Co. Ltd., con su sucursal en Buenos Aires, la Cia. de Tierras, Maderas y Ferrocarriles "La Forestal" Limitada.

El art. 3º del Estatuto aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto de fecha 7 de Octubre de 1930, dice:

"La Sociedad tiene por objeto principal adquirir y continuar la explotación de los bienes que posee en este país la Cia. de Tierras, Maderas y Ferrocarriles "La Forestal Ltda., de Londres, adquisición que hará de acuerdo con el convenio celebrado en Londres por sus

promotores con la referida Compañía, debiendo practicarse al treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta el inventario de los bienes y obligaciones de que se hará cargo "La Forestal Argentina Sociedad Anónima de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales".

Por otra parte, quedó como principal accionista de la nueva Sociedad la propia firma The Forestal Land, Timber & Railways Co. Ltd., de Londres.

En efecto, en el Boletín Judicial del 14 de Diciembre de 1930, se publicó el acte constitutivo de la nueva Sociedad, con la correspondiente transcripción de sus Estatutos, de acuerdo con lo que dispone el artículo 319 del Código de Comercio. Por dicha publicación nos enteramos que el capital social se fijó en o/s 33.000.000.- dividido en 330.000 acciones de o/s 100.- cada una.

La primera serie del 20 % o sea 66.000 acciones, fué suscripta por varias personas radicadas en ésta con un número de acciones relativamente reducido, mientras que The Forestal Land, Timber & Railways Co. Ltd., de Londres suscribió, en esa primera serie un total de 60.000 acciones, o sea mas del 90 %.

Considerese que la Compañía de Londres está en una posición que le permite escoger sus propios compradores dando instrucciones a La Forestal Argentina, por intermedio de sus apoderados, en cuanto a los embarques a efectuarse y se verá que mas del 55 % de la producción de una industria nacional, puede estar sujeta a la política económica que se le trace desde el extranjero, sea por una empresa privada o aun por un gobierno de otra potencia.

Puede, incluso, esta Sociedad, como cualquier otra que tenga intereses en el extranjero, transferir sumas apreciables en concepto de comisiones, que el Banco Central autoriza hasta el 6 % del valor F.O.B. Buenos Aires, sumas que podrían representar una exportación de dividendos que eludirían el pago del impuesto a las ventas y el impuesto a los réditos.

Podría ser de mucha utilidad, en este caso, la aplicación estricta del decreto N° 7085/L6, del 23 de Agosto de 1946, que dice en su artículo 1°:

"A partir de la fecha del presente decreto, sólo se dará curso a las solicitudes de exportación de: tanino, caseína, queso, manteca, papas y alcohol etílico de uva que sean presentadas por el Instituto de Promoción del Intercambio, quien en el futuro, se encargará de la colocación en el extranjero de los excedentes exportables de esas producciones."

La mención que hacemos del último decreto, que implica una nueva intervención del Estado en la industria, en su etapa de comercialización, no significa que nos solidaricemos con el mismo, el que algunas instituciones de nuestro país han criticado en forma severa por considerar que vulnera la libertad de comercio consagrada en nuestra Constitución.

Pero, si dicho decreto se ha de cumplir pese a toda la oposición levantada, nada nos propio que insistir en la necesidad de que se aplique especialmente en aquellos casos en que éste se conforme con algunas medidas sanas de nuestra política económica.

En tal caso, dicho decreto sería un instrumento apropiado para que los poderes públicos dilucidan las dudas que dejamos expresadas.

En tal sentido han de ser de mucha utilidad, indudablemente, los trabajos de investigación que en los últimos años ha realizado la Comisión Nacional de la Industria del Quebracho con sus inspecciones y exámenes de libros y documentos, tanto en las fábricas en el Norte como en las oficinas centrales de las distintas empresas.

No hay, pues, necesidad de improvisar, ya que si la labor de la Comisión ha sido eficiente, como lo suponemos, ella habrá podido reunir los elementos necesarios para que se puedan adoptar las medidas de política económica que redunden en beneficio del país, sin perjuicios para los industriales que tanto han hecho para afianzar una industria que representa mucho en nuestra economía.

En todo caso, la aplicacion del artículo 1^o del decreto comentado podría servir para eliminar el pago de comisiones que en algunos casos no se justificaran, mejorando así en algo el saldo de nuestra balanza de pagos y la recaudacion de impuestos.

CONSIDERACIONES FINALES

De lo que hemos podido ver con respecto a esta industria, llegamos a la conclusión de que es posiblemente la que con mas facilidad puede, en nuestro país mantenerse en condiciones prósperas, para lo cual cuenta a su favor con la inmensa ventaja de constituir un monopolio natural.

Ello está condicionado, naturalmente, a que no haya fabricantes que malvendan su producto con la intención de eliminar a sus competidores.

Se dice a menudo que la tala de los mejores ejemplares de quebracho sin la reposición de otros ejemplares constituye una destrucción de riqueza. Creemos que hay en ello algo de exagerado sentimentalismo, puesto que las tierras despojadas de esos árboles dan lugar a la formación de nutridos centros de población alrededor de las fábricas y las mismas tierras pueden ser empleadas luego para el cultivo, especialmente de algodón y oleaginosas que tienen asegurado cierto desarrollo con la ventaja consiguiente.

Por otra parte, es necesario advertir que el precio del extracto de quebracho constituye un acicate para los laboratorios industriales de los países mas adelantados, en los cuales se hacen investigaciones que podrán dar por resultado el hallazgo de la fórmula de algun sucedáneo de aquél curtiente.

En caso de que estas investigaciones se vieran coronadas por el éxito, podríamos muy bien quedarnos con árboles en abundancia que sólo podríamos utilizar, probablemente, para hacer postes, vigas y durmientes.

En tal sentido debemos señalar que advertimos falta de preparación de los industriales para afrontar una situación de esta na-

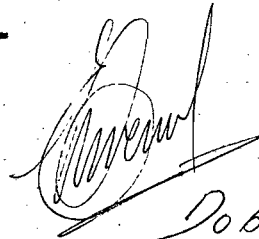
turalera.

En efecto, los mas grandes fabricantes limitan su actividad casi exclusivamente a esa industria y no creemos que estén preparados para una transformación inmediata en caso de cesación de esas actividades por causa de una falta de demanda.

Hay en cambio algunas empresas menores que, además de la producción de extracto de quebracho, se ocupan de la fabricación de aceites vegetales e industrialización del algodón, para cuyas especialidades cuentan con abundante materia prima dentro de sus propias zonas de explotación.

Estos establecimientos estarán, sin duda, mejor preparados para poder soportar cualquier quebranto en su actividad principal e ir adaptándose paulatinamente a las nuevas condiciones que pudieran presentarse.

-----o-----



Dobles 134
Dpto 'E'